

I. Disposiciones generales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

805

REAL DECRETO 2385/1984, de 8 de febrero, sobre traspasos de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Valenciana en materia de conservación de la naturaleza.

El Real Decreto 4015/1982, de 29 de diciembre, determina las normas y el procedimiento a que han de ajustarse las transferencias de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Valenciana.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto citado, que también regula el funcionamiento de la Comisión Mixta de Transferencias prevista en la disposición transitoria cuarta del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, ésta adoptó, en su reunión del 22 de diciembre de 1983, el oportuno acuerdo, cuya virtualidad práctica exige su aprobación por el Gobierno mediante Real Decreto.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria cuarta del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, a propuesta de los Ministros de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Administración Territorial y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de febrero de 1984,

DISPONGO:

Artículo 1.º Se aprueba el acuerdo de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria cuarta del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana de fecha 22 de diciembre de 1983, por el que se transfieren funciones del Estado en materia de conservación de la naturaleza a la Comunidad Valenciana y se le traspasan los correspondientes servicios e instituciones y medios personales, materiales y presupuestarios precisos para el ejercicio de aquéllas.

Art. 2.º En consecuencia quedan traspasados a la Comunidad Valenciana las funciones a que se refiere el acuerdo que se incluye como anexo I del presente Real Decreto, así como los servicios del Instituto para la Conservación de la Naturaleza y los bienes, derechos y obligaciones, y el personal y créditos presupuestarios que figuran en las relaciones adjuntas al propio acuerdo de la Comisión Mixta, en los términos y condiciones que allí se especifican.

Art. 3.º Los traspasos a que se refiere este Real Decreto tendrán efectividad a partir del día señalado en el acuerdo de la mencionada Comisión Mixta, sin perjuicio de que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación produzca hasta la entrada en vigor de este Real Decreto los actos administrativos necesarios para el mantenimiento de los servicios en el mismo régimen y funcionamiento que tuvieron en el momento de la adopción del acuerdo que se transcribe como anexo I del presente Real Decreto.

Art. 4.º 1. Los créditos presupuestarios que figuran detallados en las relaciones tres punto dos serán dados de baja en los conceptos de origen y transferidos por el Ministerio de Economía y Hacienda a los conceptos habilitados en la sección treinta y dos, destinados a financiar los servicios asumidos por las Comunidades Autónomas, una vez que se remitan al Departamento citado por parte de la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación los certificados de retención de crédito, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado vigente.

2. Los créditos no incluidos dentro de la valoración del coste efectivo, recogidos en las relaciones tres punto tres se libraran directamente por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y los Organismos autónomos afectados a la Comunidad Valenciana, cualquiera que sea el destinatario final del pago, de forma que esta Comunidad Autónoma pueda disponer de los fondos con la antelación necesaria para dar efectividad a la prestación correspondiente en el mismo plazo en que venía produciéndose.

Art. 5.º El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 8 de febrero de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

ANEXO I

Don Juan Soler Ferrer y doña María Blanca Blanquer Prats, Secretario accidental y Secretaria de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria cuarta del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana.

CERTIFICAN:

Que en la sesión del Pleno de la Comisión Mixta, celebrada el día 22 de diciembre de 1983, se adoptó el acuerdo sobre transferencias a la Comunidad Valenciana de las funciones y servicios del Instituto para la Conservación de la Naturaleza en los términos que a continuación se expresan:

A) Referencia a las normas constitucionales, estatutarias y legales en las que se ampara la transferencia.

La Constitución en el artículo 148, 1, establece que las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en materia de agricultura y ganadería, de acuerdo con la ordenación general de la economía (7.º), montes y aprovechamientos forestales (8.º), la gestión en materia de protección del medio ambiente (9.º), la pesca en aguas interiores, marisqueo y acuicultura, la caza y la pesca fluvial (11), promoción del deporte y de la adecuada utilización del ocio (19), y en el artículo 149, 1, reserva al Estado la competencia exclusiva sobre la regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales (1.º); bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica (13); legislación básica sobre protección del medio ambiente, montes, aprovechamientos forestales y vías pecuarias (23); legislación y ordenación de recursos y aprovechamientos hidráulicos cuando las aguas discurren por más de una Comunidad (22); legislación sobre expropiación forzosa (18); régimen general de comunicaciones (21); las relaciones internacionales (3.º); estadísticas para fines estatales (31), y bases del régimen energético (25).

Asimismo, los artículos 45, 2, y 130, 2, establecen que los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales y que dispensarán un tratamiento especial a las zonas de montaña.

Por su parte, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana en su artículo 31 establece que la Generalidad Valenciana tiene competencia exclusiva sobre las siguientes materias:

10. Montes, aprovechamientos y servicios forestales, vías pecuarias y pastos, espacios naturales protegidos y tratamiento especial de zonas de montaña, de acuerdo con lo dispuesto en el número 23 del apartado 1 del artículo 149 de la Constitución.

13. Obras públicas que no tengan la calificación legal de interés general del Estado o cuya realización no afecta a otra Comunidad Autónoma.

18. Aprovechamientos hidráulicos, canales y regadíos, cuando las aguas discurren íntegramente dentro del territorio de la Comunidad. Todo ello sin perjuicio de lo establecido en el número 25 del apartado 1 del artículo 149 de la Constitución.

17. Pesca en aguas interiores, marisqueo, acuicultura, caza y pesca fluvial y lacustre.

28. Deportes y ocio.

32. Estadística de interés de la Generalidad.

Asimismo en su artículo 32, y en relación con la Ley Orgánica 12/1982, de 1 de agosto, de transferencia a la Comunidad Valenciana de competencias en materia de titularidad estatal, establece que en el marco de la legislación básica del Estado y, en su caso, en los términos que la misma establezca, corresponde a la Generalidad Valenciana el desarrollo legislativo y la ejecución de las siguientes materias:

2. Expropiación forzosa, contratos y concesiones administrativas, en el ámbito de competencias de la Generalidad Valenciana.

6. Protección del medio ambiente, sin perjuicio de las facultades de la Generalidad para establecer normas adicionales de protección.

Igualmente en su artículo 34 establece que, de acuerdo con las bases y la ordenación de la actividad económica general y la política monetaria del Estado, corresponde a la Generalidad Valenciana, en los términos de lo dispuesto en los artículos 38, 131 y en los números 11 y 13 del apartado 1 del artículo 148 de

la Constitución, la competencia exclusiva en materia de agricultura y ganadería.

Sobre la base de las previsiones constitucionales y estatutarias citadas procede efectuar los traspasos de funciones y servicios correspondientes a las materias forestal y de conservación de la naturaleza a la Comunidad Valenciana, por lo que se procede a operar ya en este campo transacciones de funciones de tal índole a la misma.

En este sentido, deben considerarse las funciones que se encomiendan, explícita o implícitamente, al ICONA a través de las disposiciones que a continuación se reseñan, las cuales regulan básicamente las actuaciones del Instituto en materia forestal y de conservación de la naturaleza:

- Ley de 13 de junio de 1879.
- Ley de 10 de marzo de 1941.
- Ley de 18 de octubre de 1941.
- Ley de 20 de febrero de 1942.
- Ley de 23 de diciembre de 1948.
- Ley de 19 de diciembre de 1951.
- Ley de 20 de diciembre de 1952.
- Ley de 20 de julio de 1955.
- Ley de 8 de junio de 1957.
- Ley de 21 de julio de 1960.
- Ley 37/1968, de 31 de mayo.
- Ley 81/1968, de 5 de diciembre.
- Ley 1/1970, de 4 de abril.
- Ley 11/1971, de 30 de marzo.
- Ley 2/1973, de 17 de marzo.
- Ley 22/1974, de 27 de junio.
- Ley 15/1975, de 2 de mayo.
- Ley 5/1977, de 4 de enero.
- Ley 91/1978, de 28 de diciembre.
- Ley 34/1979, de 18 de noviembre.
- Ley 8/1980, de 3 de marzo.
- Ley 25/1980, de 3 de mayo.
- Ley 55/1980, de 11 de noviembre.
- Ley 3/1981, de 25 de marzo.
- Ley 4/1981, de 25 de marzo.
- Ley 5/1981, de 25 de marzo.
- Ley 6/1981, de 25 de marzo.
- Ley 22/1982, de 18 de junio.
- Ley 28/1982, de 30 de junio.
- Decreto-ley 17/1971, de 28 de octubre.
- Decreto 2274/1988, de 18 de agosto.
- Real Decreto 1346/1978, de 9 de abril.
- Real Decreto 1105/1982, de 14 de mayo.
- Real Decreto 3180/1980, de 30 de diciembre.
- Real Decreto 2214/1982, de 9 de julio.
- Real Decreto 2285/1982, de 27 de agosto.
- Real Decreto 3091/1982, de 15 de octubre.

B) Funciones que asume la Comunidad Autónoma e identificación de los servicios que se traspasan.

Primer.—Se transfiere a la Comunidad Valenciana, dentro de su ámbito territorial, en el marco de la legislación básica sobre montes, aprovechamientos forestales y vías pecuarias y de la legislación sobre protección del medio ambiente, en lo que se refiere a la conservación de la naturaleza y en los términos del presente acuerdo y de los Decretos y demás normas que lo hagan efectivo y se publiquen en el «Boletín Oficial del Estado», las siguientes funciones:

1. El desarrollo de la legislación básica sobre montes, aprovechamientos forestales y vías pecuarias, en lo que se refiere a protección de la naturaleza.
2. El estudio e inventariación de los recursos naturales renovables.
3. La creación, conservación, mejora y administración de masas forestales en los montes consorciados o con convenios con el ICONA.
4. Las funciones atribuidas a la Administración del Estado en materia de montes del Estado y montes de titularidad del ICONA, de conformidad con la legislación sobre el Patrimonio del Estado.
5. La administración y gestión de los montes propiedad de entidades públicas distintas del Estado, declarados de utilidad pública.
6. La declaración y tutela de los montes protectores y la clasificación y tutela de los Montes Vecinales en Mano Común.
7. Las funciones actualmente atribuidas al ICONA relativas a montes de propiedad privada.
8. La declaración de utilidad pública, así como la inclusión y exclusión en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública.
9. Las actuaciones para el establecimiento, mejora y regeneración de pastizales y para las obras y trabajos complementarios y auxiliares.
10. La tramitación y resolución de los expedientes de esti-mación y deslinde parcial de riberas de ríos y arroyos, así como de los expedientes de expropiación y ocupación de terrenos estimados como riberas por causa de utilidad pública.
11. Las funciones atribuidas a la Administración del Estado en materia de vías pecuarias, con excepción de la enajenación de terrenos sobrantes en aquellas cuyo itinerario sobrepase el territorio de la Comunidad Valenciana.
12. La declaración de los parques naturales.

13. La gestión y administración de los espacios naturales protegidos, a excepción de los Parques Nacionales, que se ajustarán a lo establecido en el apartado C.10.

14. La administración y gestión de las reservas nacionales de caza, cotos nacionales, refugios nacionales de caza, cotos de caza controlada y cotos sociales, así como la aprobación de los planes de uso y gestión de los mismos.

15. La protección y restauración del paisaje.

16. La conservación y mejora de los suelos agrícolas y forestales.

17. Las competencias atribuidas en estas materias a las Comunidades Autónomas por Ley 25/1982, de 30 de junio, de Agricultura de Montaña.

18. Las funciones que tiene atribuidas el ICONA en virtud de la Ley 11/1971, de 3 de marzo, sobre Semillas y Plantas de Vivero, sin perjuicio de lo establecido en el apartado C.13.

19. La promoción y ejecución de la política recreativa y educativa de la naturaleza.

20. La protección, conservación, fomento y ordenado aprovechamiento de las riquezas piscícola continental y cinegética y la aplicación de las medidas conducentes a la consecución de estos fines.

21. La vigilancia y control de las aguas continentales, en cuanto se refiere a la riqueza piscícola.

22. El establecimiento y ejecución de programas en materia de protección de especies amenazadas o en peligro de extinción y mantenimiento y reconstrucción de equilibrios biológicos en el espacio natural.

23. La expedición de licencias para el ejercicio de la caza y la pesca.

24. La concesión de permisos para cazar en los terrenos de las reservas y cotos nacionales de caza, cotos sociales de caza, zonas de caza controladas y para la pesca en cotos de pesca.

25. La prevención y lucha contra incendios forestales.

26. La tramitación e imposición de las sanciones que correspondan a las funciones que se traspasan a la Comunidad Autónoma.

27. Las actuaciones en las zonas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales y Reservas Nacionales de Caza, según el Real Decreto 619/1982.

28. El establecimiento de convenios de cooperación con Administraciones Locales en materia de creación, regeneración y mejora de zonas verdes.

Segundo.—S traspasan a la Comunidad Valenciana los servicios e instituciones de su ámbito territorial que se detallan en los anexos.

C) Funciones que se reserva el Estado.

La Administración del Estado se reserva las siguientes funciones que tiene legalmente atribuidas:

1. Legislación básica sobre montes, aprovechamientos forestales y vías pecuarias, y legislación sobre protección del medio ambiente, en lo que se refiere a conservación de la naturaleza.

2. El establecimiento de las bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica en lo que se refiere a materias forestales y de conservación del medio natural.

3. Obras públicas de interés general o cuya realización afecte a más de una Comunidad Autónoma.

4. Relaciones internacionales, coordinación y seguimiento de las materias derivadas de acuerdos internacionales. La Comunidad Valenciana podrá asistir y participar, dentro de la delegación española, en aquellas reuniones técnicas de carácter internacional cuando sea requerida para ello o solicitar su participación cuando en las mismas se trate de materias que afecten a sus intereses.

5. Estadísticas para fines estatales.

6. El inventario forestal nacional.

7. Los inventarios nacionales de zonas de erosión y espacios de protección especial.

8. El registro especial de asociaciones de montaña.

9. Gestión de los medios aéreos para proporcionar cobertura a nivel nacional contra incendios forestales y normalización de material y equipos de prevención y extinción, así como las funciones derivadas de los seguros contra riesgos por incendios forestales.

10. La gestión y administración de los Parques Nacionales, sin perjuicio de los convenios que se realizarán con la Comunidad Valenciana, así como la aprobación de los planes rectores de uso y gestión.

11. Aprobación de los planes rectores de uso y gestión de los espacios incluidos en convenios internacionales, ratificados por las Cortes Generales, así como la ratificación de los instrumentos de planificación de espacios naturales a efectos de homologación internacional.

12. La aprobación de los planes rectores de uso y gestión de aquellos espacios naturales protegidos que afecten a más de una Comunidad Autónoma.

13. El comercio internacional de semillas forestales, flora y fauna silvestres.

14. Las casas forestales del ICONA utilizadas para reuniones y estudios de carácter nacional o internacional.

15. Las demás funciones correspondientes a competencias del Estado del artículo 149.1 de la Constitución con incidencia territorial.

D) Funciones en que han de concurrir la Administración del Estado y la de la Comunidad Autónoma y formas de cooperación.

Primero.—La Administración del Estado y la Comunidad Valenciana desarrollarán de manera compartida las siguientes funciones:

1. La Comunidad Valenciana participará en la planificación de las actuaciones que tengan por objeto la restauración hidrológico-forestal cuando afecten a territorios que superen su ámbito territorial. La ejecución de dichas actuaciones se convendrá con las Comunidades Autónomas afectadas.

2. La coordinación de las actuaciones de mantenimiento y restauración de equilibrios biológicos, cuando afecten a territorios que superen el ámbito de la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de su ejecución por la Comunidad Valenciana, dentro de su territorio.

3. La coordinación, en los incendios forestales, de los medios de auxilio y especialmente de los de comunicación y aéreos, así como la sistematización de estadísticas y la coordinación de ayudas entre distintas Comunidades Autónomas.

4. La Administración del Estado, a efectos de coordinación, mantendrá los inventarios y registros de carácter estatal de acuerdo con las bases establecidas o que se establezcan a partir de la información que revertirá en beneficio de las mismas.

5. La Comunidad Valenciana informará a la Administración del Estado de la planificación del uso y de la gestión de los montes del Estado, de los montes de utilidad pública y de los espacios naturales protegidos sobre los que tengan competencia.

6. Sin perjuicio de otras facultades que la legislación de Parques Nacionales pueda reconocer a la Comunidad Valenciana, ésta participará en la elaboración por el Estado de los planes rectores de uso y gestión de los Parques Nacionales situados en su territorio, así como de los espacios incluidos en Convenios Internacionales ratificados por las Cortes Generales.

7. La composición de los Patronatos de los Parques Nacionales situados en el territorio de Valencia se establecerá por Convenio entre la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma. El Presidente será nombrado por el Gobierno de la Nación, y el Vicepresidente, por la Comunidad Valenciana.

8. Los Conservadores de los Parques Nacionales mencionados en el apartado anterior se nombrarán por el Gobierno de la Nación de acuerdo con la Comunidad Autónoma.

Segundo.—Se desarrollarán coordinadamente entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Valenciana, a través del órgano colegiado que sea reglamentariamente establecido por el citado Ministerio y con participación de todas las Comunidades Autónomas, las siguientes funciones:

1. Las bases para el establecimiento de la Orden General de Vedas de Especies Cinegéticas y Piscícolas, así como la elaboración de las listas de especies protegidas, sin perjuicio de las normas complementarias que puedan dictarse por las Comunidades Autónomas.

2. La expedición de licencias de caza y pesca para ámbito superior al de la Comunidad Autónoma, y la distribución y aplicación de los ingresos producidos por estas licencias.

3. Las normas de actuación de los servicios de Guardería Forestal, por razones de protección civil.

4. La normalización de las señales y leyendas de los terrenos sometidos a régimen especial de caza y pesca continental.

5. El establecimiento de la normativa para la homologación de los trofeos de caza.

6. El desarrollo de programas generales de educación en la Naturaleza.

7. La distribución de semillas forestales, así como de especies de fauna y flora silvestres.

8. Las funciones atribuidas a la Junta Nacional de Anillamiento.

9. Así como aquellas otras actuaciones en las que de mutuo acuerdo se estime de interés por ambas Administraciones.

Tercero.—El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en la medida de sus posibilidades, prestará apoyo técnico y material a las Comunidades Autónomas para el desarrollo de sus actividades en las funciones transferidas.

Cuarto.—La Comunidad Valenciana prestará, en la medida de sus posibilidades y cuando así se le requiera, el apoyo técnico necesario para contribuir al ejercicio de la coordinación y a la representación técnica internacional por parte de la Administración del Estado.

Quinto.—Los Patronatos y las Juntas Rectoras de los Espacios Naturales Protegidos, así como las Juntas Consultivas de las Reservas Nacionales de Caza y la representación del MAPA en los mismos, se adaptarán al proceso autonómico.

Sexto.—La Comunidad Valenciana asumirá los compromisos derivados de los convenios suscritos por ICONA hasta la fecha en relación con el Plan Nacional de Empleo.

E) Bienes, derechos y obligaciones del Estado que se traspasan:

1. Se traspasan a la Comunidad Valenciana los bienes, derechos y obligaciones del Estado que se recogen en el inventario detallado de la relación adjunta número 1, donde quedan identificados los inmuebles afectados por el traspaso. Estos traspasos se formalizarán de acuerdo con lo establecido en su Estatuto de Autonomía y demás disposiciones en cada caso aplicables.

La Comunidad Valenciana se subroga en los convenios o consorcios de los montes que haya realizado el ICONA hasta la fecha de entrada en vigor de este Real Decreto.

2. En el plazo de un mes desde la publicación del Real Decreto que apruebe este acuerdo, se firmarán las correspondientes actas de entrega y recepción de mobiliario, equipo y material inventariable.

F) Personal adscrito a los servicios que se traspasan:

1. El personal adscrito a los servicios traspasados y que se refiere nominalmente en la relación adjunta número 2, pasará a depender de la Comunidad Valenciana, en los términos legalmente previstos por su Estatuto de Autonomía y las demás normas en cada caso aplicables, y en las mismas circunstancias que se especifican en la relación adjunta y con su número de Registro de Personal.

2. Por la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se notificará a los interesados el traspaso y su nueva situación administrativa, tan pronto el Gobierno apruebe el presente acuerdo por Real Decreto. Asimismo se remitirá a los órganos competentes de la Comunidad Valenciana una copia certificada de todos los expedientes de este personal traspasado, así como de los certificados de haberes, referidos a las cantidades devengadas durante 1984, procediéndose por la Administración del Estado a modificar las plantillas orgánicas y presupuestarias en función de los traspasos operados.

G) Puestos de trabajo vacantes que se traspasan:

Los puestos de trabajo vacantes dotados presupuestariamente que se traspasan son los que se detallan en las relaciones adjuntas número 2, con indicación del Cuerpo o Escala al que están adscritos o asimilados, nivel orgánico y dotación presupuestaria correspondiente.

H) Valoración definitiva de las cargas financieras de los servicios traspasados:

H.1 El coste efectivo que, según la liquidación del presupuesto de gastos para 1982, corresponde a los servicios que se traspasan a la Comunidad, se eleva con carácter definitivo a 881.120 miles de pesetas, según detalle que figura en la relación número 3.1. En esta cifra han sido deducidos los importes de ingresos afectados a ese servicio.

H.2 Los recursos financieros que se destinan a sufragar los gastos originados por el desempeño de los servicios que se traspasan durante el ejercicio de 1984 se recogen en la relación 3.2.

H.3 El coste efectivo que figura detallado en los cuadros de valoración 3.1 se financiarán en los ejercicios futuros de la siguiente forma:

H.3.1 Transitoriamente, mientras no entre en vigor la correspondiente Ley de participación en los Tributos del Estado, mediante la consolidación en la Sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado de los créditos relativos a los distintos componentes del coste efectivo, por los importes que se indican, susceptibles de actualización por los mecanismos generales previstos en cada Ley de Presupuestos.

a) Costes brutos:

	Créditos en pesetas 1982
	Miles de pesetas
Gastos de personal	359.851
Gastos de funcionamiento	35.000
Inversiones para conservación, mejora y sustitución	369.261
	<hr/>
	764.121

b) A deducir:

Recaudación anual por tasas y otros ingresos ...	83.001
Financiación neta ...	681.120

H.3.2 Las posibles diferencias que se produzcan durante el período transitorio, a que se refiere el apartado anterior respecto a la financiación de los servicios traspasados, serán objeto de regularización al cierre de cada ejercicio económico mediante la presentación de las cuentas y estados justificativos correspondientes ante una Comisión de Liquidación, que se constituirá por el Ministerio de Economía y Hacienda.

D Documentación y expedientes de los servicios que se traspasan.

La entrega de la documentación y expedientes de los servicios traspasados se realizará en el plazo de un mes desde la publicación del Real Decreto por el que se aprueba este acuerdo. La resolución de los expedientes que se hallen en tramitación se realizará de conformidad con lo previsto en el artículo 8.º del Real Decreto 4015/1982, de 29 de diciembre.

J) Fecha de efectividad del traspaso.

El traspaso de funciones y servicios con sus medios, objeto de este acuerdo, tendrá efectividad a partir del día 1 de enero de 1984.

Y para que conste, expedimos la presente certificación en Madrid a 3 de febrero de 1984.—Los Secretarios de la Comisión Mixta, don Juan Soler Ferrer (Secretario accidental) y doña María Blanca Blanquer Prats.

RELACION N° 1

INVENTARIO DETALLADO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO ASOCIADOS A LOS SERVICIOS QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE VALENCIA.

1.- INMUEBLES.

BIENES Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCIÓN	ESTACIÓN JURÍDICA	SUPERFICIE EN M ² .			OBSERVACIONES
			DEDICO	COMPART.	TOTAL	
Oficina Defensa Provin- cial.	Alicante. Plaza de los Luceros 12.	Arrendamiento	303,-		303,-	
Casa Forestal Agres para vivienda singular.	Agres (Alicante)	ZONA	200,-		200,-	
Casa Forestal Ben Arotz	Alzira (Alicante)	ZONA	300,-		300,-	
Casa Forestal Playa para vivienda singular.	Garduñar (Alicante)	ZONA	44,-		44,-	
Casa Forestal Rascanya para vivienda.	Garduñar (Alicante)	ZONA	300,-		300,-	
Casa Forestal La Mata - para vivienda	Torrevieja (Alicante)	ZONA	300,-		300,-	
Casa Forestal Casa del Sabor para almacén	Murcia (Alicante)	ZONA	105,-		105,-	
Oficina Defensa Provin- cial.	Cartagena, c/. Herrero nº 23	ZONA 22,75 m ² , y Arren- damiento 222,25 m ² .	319,-		319,-	
Vallas parque	Carballido, s/n. Gatazo nº 93	Arrendamiento	215,-		215,-	

BIENES Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCIÓN	ESTACIÓN JURÍDICA	SUPERFICIE EN M ² .			OBSERVACIONES
			DEDICO	COMPART.	TOTAL	
Almacén material de in- serciones.	Castellón, c/. Montalvo, 9	Arrendamiento	101,-		101,-	
Almacén general	Castellón, c/. Zarza nº 11	Arrendamiento	202,-		202,-	
Oficina señores de 3ª sección.	Castellón, c/. Herrero nº 23	Arrendamiento	90,-		90,-	
Oficina Defensa Provin- cial.	Valencia, c/. San Martín nº. 63 - 65	ZONA	1.075,-		1.075,-	
Vallas parque	Valencia, c/. Gilmet nº 68	Arrendamiento	104,-		104,-	
Casa Forestal La Ganda para refugio clásico.	Onteniente (Valencia)	ZONA	300,-		300,-	
Casa Forestal Ganda - para clásico.	Ganda (Valencia)	ZONA	174,-		174,-	
GRANJA						
Santa Pau	Alicante	ZONA	100.000,-		100.000,-	
Pista del Vizir	Pista de Berlín (Castellón)	ZONA	50.000,-		50.000,-	
Llaves del Toro	El Toro (Castellón)	ZONA	17.600,-		17.600,-	
Central de Guarr	Guarr de Poblet (Valencia)	ZONA	101.700,-		101.700,-	

BIENES Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCIÓN	ESTACIÓN JURÍDICA	SUPERFICIE EN M ² .			OBSERVACIONES
			DEDICO	COMPART.	TOTAL	
La Catedralica	Alicante (Valencia)	ZONA	15.000,-		15.000,-	
DEPARTAMENTOS CONSTITUTIVOS						
Bolsa del Perce	El Saler (Valencia)	ZONA	80.000,-		80.000,-	Pesqueras y Pescos.
DEPARTAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN						
El Palmar	El Palmar (Valencia)	ZONA	8.973,-		8.973,-	Oficina de pesca.
La Polifuncional del Almud	La Polifuncional del Almud (Valencia)	ZONA	14.373,-		14.373,-	Oficina de anguilas.
	En el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Valencia están integradas la Red de Pueblos de Turismo y Recreación,					
						Asociadas 1.500 Hect. de la

ALLEGANT

2025 RELEASE UNDER E.O. 14176

ORGANIZATION AND PLANS

S - MATERIALS AND METHODS

Land-Rover	1300	F04-	23204	Motocicleta	Bultaco	PER-	36132
Land-Rover	109	F04-	23816	Motocicleta	Bultaco	PER-	35113
Land-Rover	1300	F04-	24930	Motocicleta	Bultaco	PER-	35149
Land-Rover	1300	F04-	34241	Motocicleta	Bultaco	PER-	34252
Land-Rover	109	F04-	39710	Motocicleta	Bultaco	PER-	34141
Land-Rover	88	F04-	E1124	Motocicleta	Bultaco	PER-	24142
Land-Rover	88	F04-	23210	Motocicleta	Bultaco	PER-	24143
Land-Rover	109	F04-	0418-7	Motocicleta	Bultaco	PER-	24144
Land-Rover	109	F04-	0793-7	Motocicleta	Bultaco	PER-	24145
Land-Rover	109	F04-	0847-7	Motocicleta	Bultaco	PER-	20943
Land-Rover	109	F04-	0905-7	Motocicleta	Bultaco	PER-	20934
Land-Rover	109	F04-	0651-7	Motocicleta	Bultaco	PER-	20955
Land-Rover	(No motobomba)	F04-	21145	Motocicleta	Bultaco	PER-	20957
Land-Rover	(No motobomba)	F04-	5390	Motocicleta	Bultaco	PER-	20958
Land-Rover	(No motobomba)	F04-	0199-7	Motocicleta	Bultaco	PER-	21060
Seat-124 D		F04-	3890	Motocicleta	Casa	PER-	21001
Otto trots Syntex		F04-	24029	Motocicleta	Casa	PER-	31002
Otto trots 2 G.V.		F04-	21574	Motocicleta	Casa	PER-	31003
Otto trots 2 G.V.		F04-	0224	Motocicleta	Casa	PER-	31004
Otto trots 2 G.V.		F04-	0524-7	Motocicleta	Casa	PER-	0686
Otto trots Mohari		F04-	0575-7	Motocicleta	Casa	PER-	0687
Otto trots Mohari		F04-	19293	Motocicleta	Casa	PER-	0777
Renault R- 4 1.6		F04-	1020-7	Renaultique-Algeirs		PER-	31128
Renault R- 4 1.6		F04-	1186-7				
Castrol Pagase Motobomba		F04-	0477-7				
Castrol Pagase Motobomba		F04-	0617-7				
Motocicleta	Iata	F04-	23401				
Motocicleta	Bultaco	F04-	24510				
Motocicleta	Bultaco	F04-	24511				
Motocicleta	Bultaco	F04-	24512				
Motocicleta	Bultaco	F04-	24513				
Motocicleta	Bultaco	F04-	24514				
Motocicleta	Bultaco	F04-	24515				
Motocicleta	Bultaco	F04-	24516				
Motocicleta	Bultaco	F04-	24517				
Motocicleta	Bultaco	F04-	24518				
Motocicleta	Bultaco	F04-	24519				
Motocicleta	Bultaco	F04-	24520				
Motocicleta	Bultaco	F04-	24521				
Motocicleta	Bultaco	F04-	24522				
Motocicleta	Bultaco	F04-	24523				
Motocicleta	Bultaco	F04-	24524				
Motocicleta	Bultaco	F04-	24525				
Motocicleta	Bultaco	F04-	24526				
Motocicleta	Bultaco	F04-	24527				
Motocicleta	Bultaco	F04-	24528				
Motocicleta	Bultaco	F04-	24529				
Motocicleta	Bultaco	F04-	24530				
Motocicleta	Bultaco	F04-	24531				
Motocicleta	Bultaco	F04-	24532				
Land-Rover	109	F04-	62154				
Derrocado F.T.C. (Irua)		F04-	3773-*				
Land-Rover	1300	F04-	17155				

卷之三

SOCIETAL TRAITS

Land-Rover	88	FOL	6-287	Brenton	8-6	FOL	5-451
Land-Rover	88	FOL	21048	Brennan	8-4	FOL	5-716
Land-Rover	1300	FOL	2310	Brenzel	8-4	FOL	1027
Land-Rover	1300	FOL	245-34	Brennan	8-4	FOL	1185
Land-Rover	1300	FOL	34-20	Bretton	Dynes	FOL	24925
Land-Rover	1300	FOL	3770	Bretton	Break	FOL	2117
Land-Rover	88	FOL	3770	Bretton	2 U.V.	FOL	8223
Land-Rover	100	FOL	24-26	Bretton	2 G.V.	FOL	4153
Land-Rover	100	FOL	214-05	Bretton	Turpentine	FOL	36882
Land-Rover	88	FOL	330-16	Bretton	Whistler	FOL	5958
Land-Rover	109	FOL	311-31	Bretton	Wistaria	FOL	31913
Land-Rover	1300	FOL	95-31	Bretton	Wistaria	FOL	30881
Land-Rover	109	FOL	0412	Burrone	Wood	FOL	24987
Land-Rover	109	FOL	0012-2	Burrone	Wood	FOL	0473
Land-Rover	109	FOL	0270-0	Burrone	Wood	FOL	30462
Land-Rover	2000	FOL	6300-0	Bugle	Melancholia	FOL	21183
Land-Rover	109	FOL	0450-0	Bugle	Bog	FOL	36462
Land-Rover	109	FOL	045-2	Bugle	Bog	FOL	3677
Land-Rover	109	FOL	145-1	Bugle	Bog	FOL	3678
Land-Rover	109	FOL	059-6	Bugle	Bog	FOL	3679
Land-Rover	109	FOL	0597-1	Bullock	Chestnut	FOL	10288
Land-Rover	109	FOL	0598-0	Bullock	Chestnut	FOL	10113
Land-Rover	109	FOL	0598-4	Bullock	Chestnut	FOL	31939
Land-Rover	109	FOL	069-5	Bullock	Chestnut	FOL	25100
Land-Rover	2000	FOL	0694-0	Bullock	Chestnut	FOL	21029
Land-Rover-Motorhome		FOL	21666	Bullock	Chestnut	FOL	31040
Land-Rover-Motorhome		FOL	22749	Bullock	Chestnut	FOL	31121
Land-Rover-Motorhome		FOL	21143	Bullock	Chestnut	FOL	20169
Land-Rover-Motorhome		FOL	30-199	Bullock	Chestnut	FOL	21211
Land-Rover-Motorhome		FOL	24769	Bullock	Chestnut	FOL	31056
Jeep-Vision		FOL	24236	Bullock	Chestnut	FOL	31061
Scat-2124 B		FOL	32-35	Bullock	Chestnut	FOL	31066
Resultit	8-5	FOL	26011	Bullock	Chestnut	FOL	31075
Rougeville Alpine		FOL	28759	Bullock	Chestnut	FOL	31074
Rougeville Alpine		FOL	21133	Bullock	Chestnut	FOL	31073
Rougeville Alpine		FOL	21134	Bullock	Chestnut	FOL	31072

PALMOSA

2014 RELEASE UNDER E.O. 14176

TABLE 2A

S.º NUMERO Y SUPERFICIE DE LOS MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA, PERTENECIENTES A ENTIDADES LOCALES Y DIPUTACIÓN

Provincia	Nº de municipios	Participación	Superficie Hectáreas	Nº de municipios	Participación	Superficie Hectáreas
Alicante	84	Entidades locales	51.848	87	Entidades locales	50.479
Castellón de la Plana	8	Ciudadanía	291	8	Ciudadanía	291
	13	Entidades locales	24.943	13	TOTALES	250.890
	78	DIFUSIÓN	250.890			
Valencia	117	Entidades locales	327.430			

A - FINCAS PROPIEDAD DEL ESTADO
PROVINCIA DE ALICANTE

NOMBRE DEL MONTE	TERMINO MUNICIPAL	CABIDA Hs.
BERGUINA DEL SOS, PANTANET Y PALLER	Aigues	125100
LA SOLANA	Aigues	488118
UMBRIA O MAROLA	M.	872197
SERRATELLA	M.	12100
SOTORRONES	Aitona	405148
TOTAL REDO	M.	35100
CABO DE LA HUERTA	Alicante	14124
SERRETA NEGRA Y SERRETA DE LA TORRA	M.	87100
BARRANCO DE SON INVERN	M.	8443
LAS ÍNDIAS Y SALLESTERA	M.	8096
COLLAET Y CASAS DE RIPOLL	M.	8795
SAN PASCUAL Y BARRANCO DEL INFIERNO	M.	11679
ORIGIGIA Y LOMAS	M.	72117
LOS TAJOES Y LA MURTA	M.	137161
LOMA NEGRA Y LLANO DE LOS LOBOS	M.	39192
PINOLLAR	M.	25126
COISTERA DE ANDREU Y CASTELLLET	Bentoret	172175
PLA DE BARSELLA	Bentoret	81147
MONTES DE ISARI	Blanca	8382107
ALQUEDERA, CARMELO Y HERMOSO	Blanca	305100
MASCARAT	Calpe	74140
LA CALIENA Y SAN MAYOR	Catada	93169
CABEZO DE LA PEÑAESA	Castalla	10747
LOS ARROYALES	Alicante	8743
PARCO FOYA CATALINA	Castalla	4122
SALADARES	Chavallina	5118
MONSO I	Denia	257197
SERRA LARGA	Diche	76159
SERRA DE LOS COLMENARES	M.	50146
CALABAZA Y CABEZO	M.	234765
BARDALLET Y SALLESTERA	M.	169173
LOMA DE VALERO Y PALLER	M.	66180
EL PINCHÁT	M.	20101
SERRETA DELS CANALS	M.	3190
DUNAS DE EL CHEZ	M.	134157
SERRA DEL MOLAR	Eliche, etc.	673151
TOTAL DELS CORPS	Finestrat	2761
CABEZO DE LA PUENTE	Grau de Castelló	14189
BARRANCO DE LAS AGUILAS	Guardamar	322193
DUNAS DE GUARDAMAR	Guardamar de Segura y San Fulgencio	616169
MONSO II	Jávea	838190
MOLA DE BERNARDO, ALTEZA, REUS Y STIMA	Jávea	881167
VIRTIABELLA Y CUERTO	M.	100100
RED DEL AGUILA	Muchamiel	189137
TOTAL REDO	San Vicente de Raspeig	14119
PLA DE MANETA	Muchamiel	8100
LOMA DE SALINETAS	Novelda	8180
LA SIERRA Y AMPLIACIONES	Ortodoxo	1.242173
Upchilla	M.	821199
MONTES DEL CID	Petrel	1.873154
PUNTAL DE LA HORADADA	M.	38100
CHIMENEAS	M.	5100
CABEZO DE LA SAL	Pinar	182146
CABEZ	Villena	36168
PALLER	Vila Joyosa	143178
LOS ESTAÑOS	Guardamar de Segura	353138
LA CHAU	Castalla	237148
SIERRA DEL CID	Novelda	818104
FALDAS DE SAN BARTOLOME	Campo de Mirra	100154
CORRALES DEL MARQUES	Alicante	303158

NOMBRE DEL MONTE	TERMINO MUNICIPAL	CABIDA Hs.
ALTO DE LOS MORENTOS	Petrel	8134
SALADA DE FONT CALENT	Alfara	14100
LO SEGUIN	M.	8100
LA REFLANA	Benijófar	707100
TOTAL.....	-----	16.838'19

PROVINCIA DE CASTELLÓN

NOMBRE DEL MONTE	TERMINO MUNICIPAL	CABIDA Hs.
LA TIENALLA	Ballester y Puebla de Benifassà	1.877160
SAN JUAN DE PEÑASOLERA	Vileta	449139
PALANCAR DE ABAJO	Borriol	379100
PALANCAR DE ARRIBA	El Toro	1.356100
SANTO DOMINGO	Vallibona, Castell de Cabres y Puebla de Benifassà	1.350119
TARRAGUAN	Rebolla	100100
BATALLA	Añón	14180
SIERRA ESPADÀN	Alaudí de Vico	71110
UMBRIA DE ESCÀBIA	El Toro	111127
AMELER	Alcalà de Chivert	808161
TRISTANY Y LA MINA	Esponja y Gátova	728112
MORREDONDO	Viver	140138
SIERRA	Caudiel	138169
MAIRANA	Burriana	111194
JERICANA	Jérica	51730
PLA DE CATALINA	Anes del Maestre	12188
MAS DEL REY	Chent	499160
LA MARTINA	Ezcaler	398174
MAS DE ASOLE	Alcalà de Chivert, Els Magdalens de Pulpis y Cuevas de Vinnromà	1.649178
MAS DEL BAILE	Caudiel	150178
UMBRIAS DE BENIFABAR	Ballester y Puebla de Benifassà	867128
LES CLAPISES	La Mata y Portell de Morella	315163
TORRE ENGUERRITA	Morella	299123
MASIA CASANDVA	Todolella	832150
LA JUDUA	Cortes de Arenoso	232115
LA JUDUA II	Nogueruelas	42162
SANTA BARBARA	Villanueva de Alcolea	464144
MAS DE PALCO	Castellfort	250168
ALTIS	Villahermosa del Río	284197
ALMARELL	Vileta	212100
COLLADO BAJO	Castillo de Villamalefa y Lucena del Cid	343150
LA NEVERA	Adzaneta	39103
VIVERO	El Toro	1150
RIBERAS DEL RIO PALANCIA	Zonaia	13166
MASIA ROURÉ	Boix	50187
VILAPLANA	Cuevas de Vinnromà	23100
MASIA DEL BELLOTERO	Closos del Rey	24134
BIGRONET	Cervera del Maestre	146172
OBESCA	San Mateo	116119
MAS DE COMOS Y COLL DE LA PALMERA	Cuevas de Vinnromà y Villaflor de Alcolea	325100
TERRENERA	El Magdalens de Pulpis	134100
VALLE DEL ANGEL Y RABOSA	Atalai de Chivert y Cuevas de Vinnromà	158100
MAS DE INSA	Rosell	399100
MAS D'EN COSTA	Cervera del Maestre	560100
MAS DE UBAGA	Puebla de Benifassà	39100
TOTAL.....	-----	15.370'98

**4.- FINCAS PROPIEDAD DEL ESTADO
PROVINCIA DE VALENCIA**

NOMBRE DEL MONTE	TERMINO MUNICIPAL	CANTIDA HAS.
MUELA DE CORTES	Cortes de Pallás y Terres de Cofrentes	8.938'43
PORTA COELI	Silans	8.119'00
SOLANA DEL ESTE	Oriolaiente y Fontanarsas	8.160'66
SOLANA DEL OESTE	Fontanarsas	889'00
LA MATEA O COTO DEL CONDE	Enguera y Ayora	8.183'31
LA SIERRA	Adzaneta de Albalda	843'33
LA HUENCA Y PALOMERA	Ayora y Jansí	4.765'13
EL CABEZO	Castellfollit	447'00
LOS VALLES	Id.	488'00
RIBERAS DEL RIO PALANCIA	Esgueva y Cenes	83'87
RIBERAS DEL RIO TUEJAR	Dormo, Calles, Chelva y Tuejar	89'00
LAS UMBRIAS, LOS LLANOS MAYORALES Y CARRASCAL	La Vega	1.601'63
MONTE GRANDE	Requena	1.934'62
RIBERA RIO MAURO	Quadasuar y otros	437'30
BARRANCO SANCHO	La Vega	1.282'58
PUERTO DE BENIGANIM	Garróvés	78'68
LA SIERRA	Albige	801'00
LA SIERRA	Benifallí	867'00
LA SIERRA	Benifallí	78'70
LA SIERRA	Benifallí	79'88
LA SIERRA	Puig de Sales	88'00
LA SIERRA	Selam	808'00
LOMA DEL MOJÓN Y AGREGADOS	Jalanca	179'00
PICO DE LA MUELA	Id.	450'00
LA SIERRA-AGUJIL LENT	Agujiles	201'00
LA UMBRIA	Oriolaiente y Fontanarsas	4.180'97
COVA ALTA	Albalda	887'00
LA SIERRA	Blavet	78'00
LA SIERRA	Palomar	234'94
LOS RINCONES Y AGREGADOS	Jansí	1.803'04
LA SIERRA	Otos	111'03
FUENTE UMBRIA Y OTROS	Blancol	84'78
HERRADA DEL GALLEGU, LA RIBATILLA Y CASA LANZA	Requena	8.180'00
CASAS DE CARCIL Y RETORNO	Requena y Venta del Jarro	1.003'50
RIBERAS RIO TURIA	Calles y Domene	86'88
CANTALAR	Jaliva	278'74
SANTA ANA	Id.	88'12
LA SIERRA	Olleria	283'00
CISCAR MATACHOSA	Requena	743'60
LAS CALLEJUELAS Y POZO TORRENTINO	Id.	847'78
FUENTE DEL SAPO	Chiva	223'05
NAVARRILLO (LOS PEDRONES)	Requena	8'40
RIBERAS RIO TURIA	Gelefíder	80'94
RIBERAS RIO TURIA	Pedrelba	84'43
SOLAR DE ALPUEBLE	Alpuente	9'03
PARCELA DEL ESTADO	Jerez	7'28
BARRANCO HONDO	Teresa de Cofrentes	801'8
PARCELA DEL ESTADO	Segante	877
LA PASCUALA Y OTRAS	Ayora, Teresa de Cofrentes y Blanca	8.937'66
LOMAS DEL PELOTIN	Teresa de Cofrentes	83'92
SACARAS Y EL GRULLADOR	Cortes de Pallás	8'34
LA SOLANA	Blanca	8'03
REBOLLO	Calles	27'00
TORRECILLA	Id.	88'46
CAÑADA MAYOR Y EL PEREGRIN	Ayora	878'50
CASETA UMBRIA	Calles	84'90
ALAMBIN-SOLANA Y CASA DEL ALTO	Coves	843'54
LOS COLLADOS	Ayora	864'20
ISANTIS	Blanca	1.147'88
TOTAL.....		48.403'84

RESUMEN DE FINCAS PROPIEDAD DEL ESTADO**ESTADAS EN LEVANTE**

Alcoyana.....	18.838'10 Has.
Castellón.....	18.870'84 "
Valencia.....	46.403'84 "
TOTAL.....	83.112'78 Has.

5. CONSEJERÍA Y CONSEJEROS**ALICANTE**

NOMBRE DEL MONTE	Nº DEL CATÁLOGO	PLANO	CANTIDA HAS.	OBSEVACIONES	
"La Molina"	53	3001	2.560	Según Basas	
"Hontura e Lloma de Alcalá"	86	3003	1.500	"	
"San Antón"	13	3003	627	"	
"San Cristóbal"	14	3004	373	"	
"Sierra Baixa y Lomas"	67	3005	1.000	"	
"Peña de Mediavilla y Otras"	93-69-79	3006	1.838	Según Basas	
"Sierra de Santa Pola"	51	3007	725	"	
"Ventosa"	88	3008	750	"	
"Loma de la Irua y — Otros"		3009	265	"	
"Peña Carrera y otros"	76-43-87	7'99	3010	2.749	"
"Sierra y Lomas"	73	3011	2.085,48	"	
"Cabezo"	41	3012	400	"	
"Sierra de Benijúcar"	3013		160	"	
"Alto de la Garrucha"	3014		774	"	
"Vivero"	3015		325	"	
"Pla de Corralet, Pla de ALCALÍ y Poya Largo"	3016		450	"	
"Santa Bárbara"	3017		21	"	
"El Plano"	3018		62	"	
"La Sierra"	91	3019	875	"	
"La Repiana"	101	3020	712	"	
"Torrealta y Coronella"	3021		31	Según Basas	
"Sarellá"	3022		65	"	
"Pera y Lomas"	34	3023	324	"	
"Monte de Vall de la Guardia Real Lafiga"	87	3024	1.180	"	
"Folíu y Cartifa"	91	3025	70	"	
"Cantacuso, Corral de San José, Espartera, Torralba etc"	3027		543	Según Basas	
"La Sierra, Barranco Bañado y Sarellá"	3028		612	"	
"Bolulla del Pera y Chufia de Sarellá"	3029		161	"	
"El Pera y Loma de Sarellá"	3030		501	"	
"Sierra de Albir"	3031		152	"	
"Foyeta, Gilaretas, 2 — Salinas 4."	3032		1.000	"	
"Castellot, la Lloama Chasquet etc"	3033		1.619	Según Basas	
"Regatillar, Cabrerizas y Palomeras"	3035		99	Según Basas	
"Sarellá y Altana"	3036		2.120	"	
"La Cofada"		3038	50	Según Basas	
"La Flama, San Jerónimo de Junta etc"	3039		278	"	
"Monte de la Villia, Tamajones etc"	3041		739	Según Basas	
"Sierra de Collasa"	3044		75	Según Basas	
	3045		—	Partiendo a Albañete.	
"Sierra de Santa Pola"	88	3046	563	Según Basas	
"Pinar ó Peña Rubite"	3047		100	"	
"Peña Rubite"	3048		227	"	
"Cabezo Gordo"	3049		57,24	"	
"El Lobo"	(18-8)	3051		"	
"Moratalla y otros"	3052		308	Según Basas	
"Puerto López, Barranco de la Manzana, El Plano etc"	3053		8.087	Según Basas	
"La Sierra"	44	3053	986	"	
"La Solana"	54	3054	986	"	
"Añafón"	58	3057	711	"	
"Añagador"	—	3058	37	"	
"Añagador II"		3059	29	"	
"Cádereta y Escabillares"	88	3060	125	"	
"Umbría de Peña Robla"	3061		84	"	
"Malafita"	3062		358	"	

NOMBRE DEL MONTE	NR CATALOGO	BLANCO	CABIDA	OBSERVACIONES
Benfeidell *	53	2043	373	
*Las Redondas, de las que llamas de Torreaviva y La Mata *	5054	734		
*Puntas de Gomáriz *	5055	127		
*La Capilla de Benfeidell *	5056	600		
*La Lobera *	5057	113		
*Los Molinos *	5058	7		
*La Pedrera *	5059	50		
*Miraventos *	5070	9,60		
*Turrueta (Parcels A)	50	0314001	220	Según Bases.
Sierra de Benijuanas		0314001	162	Según Bases.

NOMBRE DEL MONTE	NR CATALOGO	BLANCO	CABIDA	OBSERVACIONES
*Loza Bernad y Barakat Co Párrax *	13	1214001	322	Según Bases
MONTES PARTICULARES				
*Masía Fustes *		1217001	860	Según Bases
*Masía Cerciat *		1217002	50	■ ■
*Cerroza del Azahar *		1217003	121,34	■ ■

VALENCIA**CASTELLÓN**

NOMBRE DEL MONTE	NR DEL CATALOGO	BLANCO	CABIDA	OBSERVACIONES
*Turriell *	54	3001	1.400	Según Bases
*Las Bosqueras etc *	55	3002	1.300	
*Vall de Uxara *	56	3003	942	
*La Diverda *	56	3004	116	
*Solana de las Viñas *	5606		74,50	Según Bases
*El Estanyar *	57	3007	257	
*Boílar o la Dehesa *	57	3008	116	
*Carrascas de los Bol tes *	58	3009	401	
*Palancas y Llosas *	58	3010	41	
*Vall de Uxara *	58	3011	215	
*Agua Mala, Bolloge etc *	58	3012	300	
*Barranco del Arco I *	5813		500	
*Barranco del Arco II *	5814		393	
*La Muela *	5815		141	
*Pedrosoña *	5816		563	
*Agua Mala, Bolloge etc II *	5817		100	
*Barranco del Arco III *	5818		475	
*Fosal de la Cañá y Villara *	5819		152	
*Altos de Zugarrá *	5820		323	
*La Muela, Roquedillo *	5821		3.057	
*Boílar (San Jorge) *	5822		37	
*Monte Blanco de Arriba *	5823		223	
*Barranco Kochos *	5824		108,13	
*Boílar (Salmandalles) *	5825		240	
*Comunes *	5826		511	
*Dehesa y Cantalla *	5827		730	
*Muela de Arda *	5828		540	
*Montortal *	5829		424	
*Boílar (San Matao) *	5830		331	
*Castillo de Pulpí *	5831		159	
*Montemayor *	5832		1.300	
*Molino del Abad *	5833		225	
*Castillo de Chivert *	5834		138	
*Cardosa y Rebolla Gordón *	5835		300	
*Los Majanes *	5836		129	
*Montes Blancos *	5837		8.400	
*Piedra del Aguilu *	5838		1.200	
*Tetas Canarias y otras *	5839		154	
*Masía de Chancas *	5840		10	
*Las Lomas, El Limbo y la Rajola *	5841		484	
*Masía de Llosa *	5842		16	
*Mas Cristóbal *	5843		60	Según Bases
*Almoges y Cerro Gordo *	5844			
y otros *	5845		200	
*Mas de Solanet *				
*Mas del Moro *	5847		138	Según Bases
*Argalid y Las Nogue ras *(Pante)	5848		142	
*Don Vallés *	5849		505	
	5850		50	
*Sobrera *				
*Mas de Enqueixira *	5852		87	Según Bases
*Mas Vall de Enqueixira *	5853		295	
*Masia del Cavares *	5854		150	
*Sobrera de Síchar *	5855		99	
*El Mangranar *	5856		134	
*Mas de Esquida *	5857		57	
*Boílar y Sabinar-Guar dal G *	5858		1.016	
	5859		136	
	5860		38	
	5861		42,70	
	5862		38	
	5863		22	
	5864		47	
	5865		135	
	5866		110	
	5867		1.119	
	5868		274,95	
	5869		35,-	
	5870		25,50	

NOMBRE DEL MONTE	NR DEL CATALOGO	BLANCO	CABIDA	OBSERVACIONES
*Loza Bernad y Barakat Co Párrax *	13	1214001	322	Según Bases
MONTES PARTICULARES				
*Masía Fustes *		1217001	860	Según Bases
*Masía Cerciat *		1217002	50	■ ■
*Cerroza del Azahar *		1217003	121,34	■ ■
VALENCIA				
NOMBRE DEL MONTE	NR DEL CATALOGO	BLANCO	CABIDA	OBSERVACIONES
*Llosa Cabecas *	53	4001	1.436	Según Bases
*La Cabrera, Sierra de Ma laca y El Quixal *	55	3003	6.021	
*La Urbia *	55	3004	1.459	
*Monte Alto *	57	3005	1.352	
*La Sierra *	58	3006	515	
*Malacara *	58	3007	5.140	
*Sessa *	59	3008	1.088	
*Cerro de la Ceja de Ar cos, Loma del Campo de Arriba y otros *	60	3009	5.143	
*La Limpia, Loma Tordera y Otros *	59	3010	1.039	
*Arroyo Cerezo y otros *	61	3011	747	
*La Sierra *	61	3012	7.115	
*Monte de Millares *	61	3013	1.039	
*La Urbia *	62	3014	1.417	CONTRATO
*Cinarrones *	62	3015	1.640	
*La Garrofera *	62	3016	772	
*Sierra de Negrete *	63	3017	8.370	Según Bases
*Katamón *	63	3018	337	
*Llometa del Llanerito, El Llovero y otros *	64	3021	167	Según Bases
*El Montic *	64	3022	4.020	
*La Redonda *	65	3023	1.230	
*Monte Almiserat *		3025	304	Según Bases
*Monte de Barrig *		3026	896	
*Hondurar y el Vilalà *	65	3027	300	
*Monte de Siat *		3028	2.179	
*Monte Real de Montroy *		3029	407	
*Monte de Chella (Boitay, Mon cas Puent del Torrijón etc)		3030	460	
*Solana y Barranco Lucía *		3031	250	
*Monte Comunal *		3032	297	
*Los Altos *	66	3033	1.336	
*La Reina *	66	3034	719,50	
*Las Foyes y Mondáver *	64	3035	332	Según Bases
*Montes Comunales *		3037	989	Según Bases
*Monte de Cullera e de las Zorras *		3038	200	
*Alto del Catapo, Umbria Negra y otras *	66	3039	300	
*Monte Comunal, Los Te rreros *		3040	2.945	
CHACAS				
*Monte de Picassent *	3041		300	Según Bases
*Bascones *	3042		569	
*El Castru y Las Faju queras *	55-A	3046	513	Según Bases
*La Dehesa *		3047	660	
*La Dehesa *		3048	259	
*Hoya Gil, Los Toldos, Son iana Zarra y otros *	68	2050	383	
*Las Lomas *	42	3051	1.550	
*El Xato, Seda Blanca y Otros *	49	3052	3.753	
*La Muela *	48	3053	807	
*Arroyo Cerezo, Palomara de Otros *	47	2055	4.185	Según Bases
*El Montic *	22	3056	583	
*Peña del Seco *	110	3057	1.160	
*Terragonas *	114	3058	589	
*Malacara *	68	3059	223	
*Tablas, del Generaliss imo *		3061	116	Según Bases
*Monte de Tabajar *	61	4014001	500	Según Bases
*Cimas de Chinchel *	51	4014002	500	
*Los Edadones *	49	4014003	500	
*La Sierra *	53	4014004	500	
*La Sierra *	53	4014005	1.000	
*Pera y Plana *	122	4014006	792	
*Burgal y otros *	116	4014007	3.246	
*La Sierra, B-C-D *	54	4014008	1.173	
*Mas Güevas y Vehría *	132	4014009	225	
*El Monte *	70	4014010	300	

VALENCIA

<u>NOMBRE DEL MONTE</u>	<u>NR CATALOGO</u>	<u>MARCO</u>	<u>CABIDA</u>	<u>OBSERVACIONES</u>
"Los Altos"	73	4614012	630	"
"Navalón"	74	4614013	130	"
"La Concordia-Charteles"	87	4614015	2.120	"
"B, E y F"				
"La Sierra" (Barranco Caña Cuesta Pedín, Pala Larga, Plá y Carrascos)	81	4614014	80	"
"La Bahrida" (Ia, III y IV)	54	4614015	213	"
"Monte Guada"	103	4614016	149	"
"La Solana"	77	4614017	951	"
"Las Agujas"	83	4614018	300	"
<hr/>				
"Cedoval, Encinar de Alcorón y Obras"		4616002	100	"
"Los Altos, La Redonda y El Castillo"		4616003	467	"
<hr/>				
"Casa del Olmedo y el Puntal"	4617001	358	Segunda Base	
"Casa Roqueta #"	4617002	135	"	
"La Marta y Cavaallana"	4617003	450	"	
"Cerro Castellón y Aravilla"	4617004	144	"	

6.- RELACION DE VIAS PECUARIASALICANTE

<u>TERCINO MUNICIPAL</u>	<u>VIA PECUARIA</u>
Adeuibia	"Colada del Camino de Vall de Gallinera y Camino Viejo de Forne" "Colada de Vall de Ebo" "Colada del Bincón de Mae" "Colada de las Umbrias" "Colada del Barranco de Gallinera"
Agost	"Cordel del Camino Viejo de Novelda" "Vereda de Tibid"
Agres	"Cofada Real de la Raya Amplia" "Cordel de Mariola" "Vereda de la Zarzatella" "Colada de Almazig"
Aguas de Busot	"Colada Real de la Sierra de Rellón a la Sierra de Orcharta" "Vereda del Pla de la Fuente" "Vereda de Aguas" "Vereda de los Baños"
Albatera	"Vereda de Orihuela" "Vereda de la Carga" "Vereda del Pichón"
Alcalalí	"Colada de Ondara a Alcalalí" "Cordel del Royerol"
Alfafara	"Vereda del Puntanet" "Colada del Barranco de Palmas"
Alfau de Pi	"Vereda de La Barrina" "Vereda de las Hoyas Blancas" "Colada de Carbonera" "Colada de La Mayá"
Algaida	"Senda de Serranos" "Colada de Catral" "Colada de Torrevieja"
Alguesma	"Cofada Real de Serranos"
Alicante	"Cofada Real del Portichol" "Vereda del Desierto y Barranco del Infierno" "Vereda de La Playa de San Juan"
Almoradí	"Colada de Catral"
Almudaina	"Vereda del Amufré" "Vereda del Mollo"
Altura	"Colada de Nascaraté"

TERCINO MUNICIPALVIA PECUARIA

Anpe	"Colada de Novelda a Crevillente" "Colada de Hondón a Tabera" "Colada de los Barrancos" "Colada de la Hoya de Don Blas" "Colada del Rabocero a Monforte" "Vereda de la Sierra de Orta"
Bolover	"Cofada Real de la Moneva" "Cofada Real de Gorga a Benimant" "Vereda de Lumbilla" "Vereda de Torremont" "Vereda de la Sacobia"
Zoñajosa	"Vereda del Campo de Miras" "Vereda de Balerar"
Beceite	"Colada del Camino de los Yaces y Senda de los Barrancos" "Colada de los Cuatro Caminos"
Beniforri	"Vereda del Camino de Fortuna a Alcoceba" "Colada del Camino de Abenilla"
Benialbeldig	"Colada de Vergel a Jávea" "Colada de Seguría a Rafalalí"
Beniaranda	"Cofada del Arregador Real" "Colada del Collado Blanca"
Beniarres	"Vereda de Salen" "Vereda del Barranco del Puerto"
Benidoleig	"Colada del Beniarbeig"
Benidorm	"Cofada Real de la Gata por la Playa y Sierra" "Vereda de la Barrina" "Colada del Cuartel" "Colada de Ricardo" "Colada de la Torreta" "Colada de Foria" "Colada de la Gata" "Colada del Campamento" "Colada del Alto de Vives" "Colada de Baldó" "Colada del Marrón"
Benicalap	"Colada del Camino de Cossentaina"
Benifafe	"Colada Real del Valle de Godalans" "Colada Real de Cuevas del Aladro"
Benillup	"Vereda del Mollo"
Benimentell	"Colada Real del Valle de Godalans" "Colada del Port de Arc" "Colada del Quindar" "Colada del Camino de Bellas"
Benicasim	"Colada Real de Pla de Sampit" "Colada Real de Costurera" "Colada del Camino de la Sierra" "Colada del Molino"
Benimallí	"Colada del Coliçot"
Benissa	"Colada de Verdicas" "Colada de Femaria" "Colada del Camino de Fozilán" "Colada del Camino de Jálid" "Colada del Molino de Quicí"
(1) SERRAJUELA	
Blas	"Vereda de Cucante" "Vereda del Camino de Chuchot" "Vereda de los Molinos" "Vereda del Tormo" "Colada de la Paqueta"
Bigastro	"Colada de Benajijón"
Calpe	"Colada del Camino de Padiá" "Colada del Camino de Quisi" "Colada del Camino de Calpe a Moraira"

TERMINO MUNICIPAL	VIA PEGUARIA	TERMINO MUNICIPAL	VIA PEGUARIA
Calpe (Continuación)	"Colada del Mar" "Colada de El Saizón"	Pinestrat (Continuación)	"Vereda de Benijo al Pueblo y a la Sierra" "Vereda del Realset" "Colada de la Coyaia" "Colada de la Cortina" "Colada de la Cala"
Callosa de Segura	"Vereda del Camino de Alicante a Fortuna" "Colada Carrera de Benijamar"	Fomentera	"Colada de los Palacios"
Campo de Mirra	"Vereda del Alto de la Zafra" "Vereda del Camino de las Fuentes" "Vereda del Lindero" "Vereda del Camino de Cullada" "Colada de las Fuentes" "Colada de los Calderones"	Gata de Gorgos	"Colada de la Gargantilla de Senija" "Colada de Denia a Gata"
Cededa	"Cordel de Cascante" "Vereda del Camino de la Fuente" "Vereda de la Fuente" "Colada del Camino de Gaudete"	Gallanes	"Vereda de las Lomas" "Vereda de la Isabeia" "Vereda del Camino Real de Planes" "Vereda del Corralot" "Vereda de la Albuada"
Castalla	"Cahada Real del Empedrador" "Cordel de Vivenys" "Vereda de Catí" "Vereda de Graqueles" "Vereda de las Wateras" "Colada del Madroñal"	Granja de Rodemora	"Vereda del Camino de Fortuna a Alicante"
Castell de Castelló	"Cahada del Azagador Real" "Vereda de la Umbria"	Guadalest	"Cahada Real del Valle de Guadalest"
Cocentaina	"Cahada Real de la Cañada a la Foja Amplia" "Cahada Real del Río Pedreguilla" "Cahada Real de Pueblo Nuevo" "Vereda de la Flana" "Vereda del Camino de Valencia" "Vereda de la Era de Consicio" "Vereda de la Carretera de Gandia" "Vereda de la Zeguerola" "Cordel del Barranco de la Carbonera" "Vereda de la Palisana" "Vereda de Costera Honda" "Cordel de Morot" "Cordel del Barranco del Molino" "Cordel de Benialvo" "Cordel de las Casas de Penella" "Cordel del Puente Hondo" "Cordel de la Moleta de Matachón" "Colada de la Fuentecilla de la Borriña" "Colada de la Fuentecilla del Olmo" "Boscarradero de las Cuevas del Pilar"	Guardamar de Segura	"Camino de Torrevieja" "Colada del Estreno" "Colada de las Cumbres" "Vereda del Rollo" "Vereda del Picocho" "Vereda de la Amistad" "Vereda de la Sierra de Orta" "Colada del Marchante" "Colada del Matadero"
Confrides	"Cahada Real del Porche a Guareña Sols Lladrós" "Colada del Año"	Hondón de los Frailes	"Vereda del Rollo" "Vereda del Picocho"
Crevillente	"Cordel de Boscach" "Vereda del Rondón de las Miegas" "Vereda de la Carga" "Vereda de Grimalfa" "Vereda de Santfís" "Colada de Santa Pola" "Colada del Marchante" "Colada de la Mangrandera" "Colada del Camino de Cortal" "Colada de la Población"	Ibi	"Vereda de la Travesera" "Vereda de Perona" "Vereda del Camino Viejo de Jijona" "Vereda de la Ventata" "Cordel de los Carrascalés"
Distratxenteta	"Colada Real del Corral del Moruno" "Cordel de los Covetes a Benassal" "Vereda del Carrascal" "Vereda de Basantes"	Jájiva	"Colada de Cuta"
Denia	"Colada del Aserrador de la Senda del Mellado" "Colada de Jávea al Mar" "Colada de Santa Lucía" "Colada de San Pedro y Poco del Pilar" "Colada del Camino Viejo de Denia" "Colada del Camino Vergel a Jávea" "Colada del Camino de Jávea" "Colada del Camino Viejo de Gandia" "Vereda de Dolores"	Jávea	"Colada de Caballes" "Colada de Puig" "Colada de Montgona" "Colada de Canyamelas"
Dolores	"Colada Real de Andalucía a Valencia" "Vereda de los Serranos"	Millana	"Vereda de Blanes"
Elda	"Colada Real de Montegordo" "Colada Real de las Fuentes de Aspe"	Monforte del Cid	"Cordel de la Carretera de Novelda a Aguat"
Fincestrat	"Colada Real de la Sierra de Oroteta" "Colada Real de la Cala"	Noróvar	"Vereda de los Frailes" "Vereda de Castilla" "Colada Loma del Río" "Colada del Camino de Novelda" "Vereda de la Rambla y Cabezo" "Vereda de las Cefadas" "Colada del Salero" "Cahada Real de los Mudos y del Hospital" "Colada de la Fuentecilla del Pino" "Colada de la Mina y Peñeta" "Colada de Cavafria" "Colada del Puntal de Quiles" "Colada Real de Valiente" "Colada del Barranco de la Cavarraca" "Vereda de la Buitrera" "Colada de la Balisa al Barridor" "Colada de Sabonet pasando por la Santa" "Vereda del Cesterario" "Vereda de la Zafra" "Colada de Matamoros" "Colada del Collado"
		Muchamiel	"Vereda de Bayona" "Colada del Cantalair"
		Novelda	"Colada Real de Montegordo" "Colada Real de las Fuentes de Aspe" "Cordel de la Fardigüera" "Vereda de la Mola" "Colada del Sambó" "Colada del Cucuch" "Colada del Barranquet"

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA	TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Móveda (Continuación)	"Colada de la Puente Candata a Béjar" "Colada del Barranco de Salinetas" "Colada del Saladar de Castellón" "Descansadero del Aserradero de Béjar" "Descansadero de los Salisitas"	Báguena	"Colada del Camino de Fego"
Mucia (La)	"Vereda de la Barrina" "Vereda de la Manja" "Colada de la Maya" "Colada de Polop a Pinestrat" "Colada de Callosa de Ensorribá"	Galinas	"Cofradía Real de Andalucía a Valencia" "Cordel de la Vereda Real" "Vereda de Foso Hondo" "Vereda de Garrincho" "Colada de Fruma" "Colada de Alberta"
Ondara	"Colada de Pedreguer" "Colada de la Llosa" "Colada de Alfatare a Denia" "Colada del Camino de Sella y Mirarrosa" "Colada del Camino de Jávea" "Colada del Camino de Alfatare y Molino de Gel" "Colada del Camino Viejo de Denia" "Colada de Palmer" "Colada del Camino del Vergel y Camino de Vilal" "Colada del Camino del Vergel a Jávea"	San Fulgencio	"Colada del Camino de Torrevieja" "Colada del Camino del Convento" "Colada del Molar" "Vereda de San Juan" "Vereda de Benimagrall" "Colada de la Coxí"
Orce	"Vereda del Aserrador de la fuenguera" "Vereda del Aserrador del Formo" "Vereda del Arco" "Vereda del Aserrador de la Doncella"	San Juan de Alicante	"Colada Real del Camino de Palos a Peñarrubia" "Vereda de la Ballona" "Colada del Camino de Rebocas"
Orba	"Colada del Camino de formes"	Sant	"Cordel de Santa Eulalia" "Vereda de Peda Rubin" "Vereda de Tramajerba" "Vereda del Puntal" "Vereda del Albeillo" "Colada de los Valenofianeg"
Oroheta	"Cofradía Real del Barranco Quareneta" "Cofradía Real de la Sierra de Melida" "Cofradía Real de la Sierra de Oroheta" "Colada de la Corona" "Colada de la Casa Alfonso a Petillot" "Colada del Morrete de Tirana" "Colada de la Hoya de las Simas" "Colada de la Umbría"	Sella	"Cofradía Real de la Alcántara" "Cofradía Real de Porchí a Coves dels Escuders" "Cofradía Real del Valle de Guadalest" "Vereda del Perel a Vista Bella" "Vereda del Aguilier-Mallorca" "Vereda del Aguilier" "Vereda de la Peña de Bellig" "Colada de Tafamarch" "Colada del Taular" "Colada de la Foysta" "Colada del Morro Ortíz" "Colada de la Mediana" "Colada del Serra" "Colada del Amarig"
Pedreguer	"Cofradía Real de la Moleta" "Cofradía Real del Regall" "Vereda del Alto de la Campachana" "Colada del Camino Viejo de Sella" "Vereda de la Venta del Regadio" "Vereda del Alto de la Llosa y Hoyas Fonda" "Vereda del Oratorio" "Colada del Puerto del Notario" "Colada de los Alcoyos" "Colada de la Costera del Baldí"	Senija	"Colada del Camino de Valenes" "Colada del Camino de Teulada" "Colada del Camino Viejo de Gaudí"
Pinoso	"Cofradía Real del Corralist" "Cofradía Real de los Barrancos" "Cofradía Real de los Pollastres y Caballus" "Cordel de los Catascios" "Vereda del Chirivel" "Vereda de la Cueva y Albatera" "Vereda de Quijai" "Colada de Monesma" "Vereda del Prado" "Vereda de la Fejera" "Colada del Salobral" "Colada del Barranco Pián" "Descansadero de los Gabecicos"	Tàrbena (a) GUADALAJARA	"Cofradía del Aragador Real" Tibi
Planes	"Vereda de la Cueva de la Vila" "Vereda del Azufre" "Vereda del Collado" "Colada del Vall de Gallinera"	Follos	"Colada de Anchela" "Colada de Pas de Galvís"
Polop	"Vereda del Penón" "Colada del Camino de Villajoyosa"	Tormos	"Colada del Camino de Sagras"
Rafel de Almenia	"Colada del Collado de Rafelba" "Colada del Aserrador de Rafel"	Torremolinos	"Cofradía Real de San Vicente a la Pasquera" "Cofradía Real de Puerto" "Cordel de la Grana" "Vereda del Rued" "Vereda de Torremolinos"
Rellent	"Cordel de la Grana" "Vereda de Rellent-Aguilar" "Vereda de la Real" "Vereda de Cabeza a Sierra de la Grana" "Cofradía Real de la tierra de Rellent"	Torrevieja	"Cofradía Real de la Costa" "Colada de las Cumbres"
Rojales	"Colada del Camino Viejo de Torrevieja" "Colada de Cribuelas"	Vall de Alcalá	"Colada de la Peña Roche"
		Vall de Ebo	"Colada del Plá de Miser"
		Vergel	"Colada del Camino Viejo de Denia" "Colada del Aserrador Real"
		Villena	"Cofradía Real de Almansa al Collado Salinero" "Cordel de Gabriera, Peñarrubia, por Casasola a Zafra" "Cordel de Salinas por Dividiles a Quesadas" "Cordel del Camino Viejo del Salero" "Colada del Camino de Guadete al Cordel de Carboneras" "Cordel del Camino de Marisme y Senda de Jumilla del Alto del Patojo" "Vereda de los Celicos a la Mina"

TERRITORIO MUNICIPAL	VIA PECUARIA	TERRITORIO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Villena (Continuación)	"Cordel de la Cuesta" "Cordel de la Hoguera" "Cordel de las Fuentes" "Colada de las Casas de la Vereda" "Vereda de Carboneras" "Vereda del Camino del Desarrollo por Carboneras y sus Lomas del Cordel nº 3" "Cordel de Ramos" "Colada de Butilla" "Colada de las Fuentes al Pueblo" "Vereda de Buendía"	Aloia de Garlet (Continuación)	"Vereda de Catadau a Alberique" "Vereda del Estepar" "Vereda de Casa Manuelet" "Vereda de Guadixuar"
(1) BENITACHELL	"Colada del Abias" "Colada de Puig"	Alfara del Patriarca	"Colada del Camino de Moncada" "Colada del Barranco de Carrizales"
(2) TEULADA	"Colada de Fanadix" "Aragador de la Torre" "Aragador de Canor"	Alfarrasí	"Cordel de Alicante" "Colada de Guadasequies"
Ador	"Colada del Camino Viejo de Gandia" "Colada del Camino del Pantell" "Colada del Camino del Calvario"	Algemesí	"Colada de Algemesí a Albalat"
Aguilera	"Cordel de Murcia"	Algimia	"Colada Real de Andalucía" "Vereda de la Contienda"
Albaida	"Cordel de Alicante" "Cordel de Murcia" "Cordel del Camino de Onteniente a Gandia" "Colada Casa del Horno" "Colada del Camino Viejo de Játiva" "Colada de los Cuatro Caminos" "Colada del Camino del Clot" "Cordel del Camino Viejo de Játiva a Alicante"	Algiria	"Vereda de Benitatxell a Pueblo Nuevo" "Vereda de Alfarp y Cueva Negra" "Colada de Ilombar"
Albalat de la Ribera	"Vereda de Algimia y Algemesí" "Colada de Soliana"	Almudenes	"Aragador de Albuixach" "Colada del barranco de Carrizales"
Albalat d'Alaior	"Cofradía Real de la Marina" "Colada del Camino Viejo de Valencia e de Puig" "Aragador de Sagunto" "Colada del Camino de Moncada" "Cordel de Liria"	Almiserat	"Colada del Camino Viejo de Gandia" "Colada de Castellonet" "Colada de Pardines"
Albalat de Segart	"Vereda de la Monteteta" "Vereda del Barranco de Segart" "Vereda de la Marta" "Vereda de la Comediana" "Aragador del Río Palancia" "Cordel de la Calderona y Camino de los Arrabos" "Colada del Camino del Asegar"	Almujeres	"Vereda de Montañana"
Alberique	"Vereda del Realengo" "Vereda de la Montaña" "Vereda de Gabardia" "Vereda de Maslaviá"	Alqueria de la Condessa	"Vereda Real del Litoral" "Colada de Alquibla"
Alborache	"Cofradía Real Menchega e de Cuenca" "Cordel de la Rivera" "Colada Senda de los Gitanos" "Colada de Socina"	Anya	"Cofradía Real del Peñón" "Cordel del Montet" "Vereda de la Sierra" "Vereda del Negro" "Vereda de Chella" "Abrevadero Fuente de Marmó" "Abrevadero Río Anya"
Albornoz	"Colada del Barranco de Carrizales" "Colada de Valencia a Mediana"	Antella	"Vereda de Gomedes" "Colada Aragador del Júcar o del Mojón"
Albuixech	"Colada de la Marina" "Colada del Camino Viejo de Valencia e Camino del Puig"	Ayo de Malferit	"Cordel de Murcia" "Colada de Montera"
Aledo de Monar	"Colada de la Padrona" "Colada de Benigánim" "Descanzadero-Abrevadero de casa Carbonell"	Ayo de Mugart	"Colada del Camino Viejo de Gandia" "Colada del Camino de Lorchas" "Colada del Camino de Luchente"
Aleira	"Vereda de Castilla" "Vereda de Aragón e Quadassar" "Vereda de Gandia" "Vereda de los Freiles" "Colada de Vilafamés" "Colada de Vista Bella" "Colada de Moncada" "Colada de la Murta" "Vereda Real de Benigánim a Antella" "Vereda del Poblet"	Ayora	"Cofradía Real de Tortosilla" "Cofradía Real de San Benito" "Vereda de San Roque" "Vereda de Cabeces Pinosa" "Vereda de Jarafuel" "Vereda de las Pasaderas" "Vereda de Curro Falgo" "Abrevadero Fuente de la Sabina" "Abrevadero de las Vacas" "Abrevadero de la Tortosilla" "Abrevadero de Fuentecica" "Abrevadero Pozo de la Moneda" "Abrevadero Fuente Mayor" "Abrevadero Fuente de Maca" "Abrevadero de Berberengui" "Abrevadero de las Pasaderas" "Vereda de Murcia" "Colada del Camino Viejo de Benigánim"
Alaudia de Garlet	"Cofradía Real de Castilla"	Bellreguard	"Colada del Camino de Benigánim" "Colada del Camino de la Solana" "Colada del Camino del Palmar" "Colada de la Plana"
		Belltòs	"Cordel de Murcia" "Cordel de Alicante" "Colada del Camino Viejo de Guadasequies" "Colada del Pid dels Frausares" "Colada del Corral Viejo"

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA	TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Benaguacil	"Cahada Real de Alcuadines" "Vereda del Bobal"	Canals	"Colada del Camino de Játiva" "Cordel de la Caza del Guarda" "Cahada Real de Castilla"
Benavites	"Azagador de Benavites" "Colada del Camino de Uzó" "Colada del Camino Viejo de Almenara" "Azagador de Cuartell"	Caset de Berenguer	"Cahada del mar" "Vereda del Camino Viejo de Segunte"
Benegida	"Colada de Benegida"	Carter	"Colada de Alcántara" "Colada del Río"
Beniarje	"Cordel del Camino de Alcoy" "Colada Fluvial de Vernissa"	Carlet	"Cahada Real de Castilla" "Vereda de Alberique" "Vereda de la Cruz Negra" "Vereda del Estepa" "Colada del Molino de Arribia" "Colada del Río Seco" "Colada de la Semia"
Benifaire de los Valls	"Vereda de la Fuente" "Colada de la Senda de Portell"	Carricola	"Colada del Camino del Raboset" "Colada de la Plana"
Benifairó de Valldigna	"Colada de la Fuente del Barbero" "Colada del Portichol al Monte de Castille"	Cases Altas	"Cordel del Cerro"
Benifayó	"Vereda de Catadau y Alfarp" "Vereda de Pueblo Nuevo" "Vereda de Montaña" "Colada de la Paridera" "Cahada Real de Andalucía"	Castellón de Rugat	"Colada de Alicante a Valencia" "Colada del Camino Viejo de Gandia" "Colada del Camino de Gandia" "Colada del Camino de La Puebla"
Benifília	"Colada de Villalonga" "Colada de Alquilla"	Castellonet	"Colada del Camino Viejo de Gandia" "Colada de Castellonet" "Colada del Camino del Farro"
Benigànim	"Colada del Camino de Benigànim" "Colada del Camino del Corral Viejo"	Castielfabib	"Cordel de los Carriles" "Cordel de la Hoya del Ferial al Nio de la Cabrera" "Cordel de los Cortijos" "Vereda de Toreras" "Vereda del Puente de la Hoya Hermosa o Torna Alta" "Vereda del Cabezo" "Vereda del Camino de la Manada"
Benimodo	"Vereda del Apeadero y de la Senia" "Vereda de Catadau a Alberique" "Vereda del Estepa a Alcuadines"	Catadau	"Cahada Real de Castilla" "Vereda del Camino de Coimengros" "Colada de la Penedosa" "Vereda de Alberique" "Cahada Real de Aragón" "Tramo de la Cahada Real de Castilla al Abravaderos de Uchol"
Benirredre	"Colada del Camino de Perdición"	Caudete	"Cahada Real Manchega o de Guenca" "Vereda del Molinillo" "Vereda del Ordal o de Cumbete" "Vereda de la Picaraza o de las Casas" "Colada de la Atalaya"
Benisoda	"Colada de los Cuatro Caminos" "Colada de la Casa del Mexico"	Cofrentes	"Vereda del Reino" "Vereda de Requena" "Vereda de la Muela" "Vereda de Alcolea"
Bétera	"Cahada Real Aragonesa" "Vereda de Olocau" "Cordel de Liria" "Colada del Barranco del Carraixet"	Cordera de Alcina	"Vereda de los Frailes" "Colada de Gandia" "Colada de Polilla de Ullcar"
Bicorp	"Cahada Real de Valltorta" "Vereda de Pino Gordo" "Vereda de la Solana" "Vereda de las Pedrizas"	Cortes de Pallás	"Cahada Real de Castilla" "Vereda de las Aldenas" "Vereda de la Muela" "Vereda de Casas Herreras"
Bacairent	"Cordel Azagador de la Calatayud" "Cordel Azagador del Pla de San Jorge" "Cordel Azagador de la Font-Freda" "Cordel Azagador de Mariola" "Cordel Azagador de Santa Bárbara" "Cordel Azagador de Mariola a Cocontaina" "Cordel Azagador de la Marjal" "Cordel Azagador del Pego" "Cordel Azagador de la Casa del Sano" "Colada de Alfafara" "Arevadero de la Balsa y la Fuente"	Cotes	"Colada del Montdit"
Bolbaita	"Cahada Real de la Almenara" "Cahada Real de Almansa" "Cordel de Benali" "Colada de las Balsillas" "Colada de los Corrales" "Colada del Barranco de Carraixet"	Cuart De Las Valls	"Azagador del Barranco del Arguet" "Vereda de la Fuente o de Aragón" "Vereda del Camino Viejo de Aragón"
Bugarra	"Cordel de Castilla" "Colada de Chesta a Chalillle"	Cuart de Poblet	"Colada de Aragón" "Colada de Castilla"
Bufol	"Cahada Real de la Mancha o de Guenca" "Cordel de Aragón" "Cordel de la Riviera" "Colada del Gallo"	Cuartell	"Vereda del Barranco del Arguet" "Vereda de la Fuente o de Aragón" "Colada del Camino Viejo de Almenara" "Azagador de Cuartell"
Calles	"Cordel de Chalva a Domenech" "Colada de Calles a Utriel"		
Camposroblea	"Cahada Real nº 12" "Colada del Espino" "Colada del Camino Viejo de Guenca" "Vereda del Poco Viejo" "Vereda de Portugale" "Colada del Azagador"		

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA	TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Cuatretonda	"Colada del Camino del Corral Viejo"	Puente la Higuera (Continuación)	"Colada de Costera Roja" "Colada del Pozanco" "Aragador de Valmellos" "Aragador de Anchelar y Barreras" "Aragador de Gil Martínez" "Aragador del Bacorro" "Aragador de la Casa del Pino a las Pebradas" "Aragador del madroñal" "Aragador del Cierzo" "Aragador de la Caseta Albero" "Aragador de la Colada del Cabezo al Aragador del Bacorro" "Aragador del Pilonet" "Abrevadero-Buscadero de Brullid del Negrete" "Abrevadero de la Fuente del Veintiu" "Abrevadero-Buscadero del Foso del Caico" "Abrevadero del Pozo Romero"
Chelva	"Cordel del Mío del Pinar" "Cordel de Sombrerito" "Vereda de Titeguas"		
Chella	"Carretera Real de Enguera" "Cofradía Real de Almansa e Soibaita" "Vereda de Anna" "Vereda de Navarrés" "Colada de la Sotarrana" "Colada del Carril" "Colada del Prado" "Colada del Abrillador" "Abrevadero del Prado"		
Chera	"Cordel de la Caja del Mío del Pinar" "Vereda de Castilla"		
Cheste	"Cordel de Castilla" "Colada de Bugarrá"	Fuentetoriles	"Vereda de la Corraliza y Camporrobles" "Vereda del Cerro del Telégrafo" "Vereda de las Balaguillas y el Horcajo" "Cofradía Real de la Sierraña o de Rortola"
Chiva	"Cofradía Real de Gestalgar a Godella" "Vereda del Aragador Viejo" "Vereda del Roig" "Descansadero-Abrevadero el Asuch"	Gabardá	"Vereda de Alberique"
Chulilla	"Cordel de Castilla" "Vereda de Castilla" "Vereda de la Chulilla a Doménech" "Vereda de Chiva a la Chulilla"	Gandia	"Cofradía Real de Castilla" "Vereda del Camino Viejo de Cullera" "Colada del Camino de Perdición"
Domenech	"Cordel del Mío del Pinar" "Cordel de los Rincones" "Vereda de Lloca del Obispo a Higueraula"	Genovés	"Cordel de Alicante" "Colada del Camino Viejo de Benigánim" "Colada de Barrobeta"
Des Aguas	"Cofradía Real de Castilla" "Aragador del Corral del Molino" "Colada de la Ubritica de Revira" "Aragador de la Garita" "Aragador del Losar" "Aragador de la Fuent de la Marquesa" "Aragador de la Fuent del Rodentillo" "Aragador de la Fuent del Chorret" "Vereda de Puente Millares a Mojón Gordo"	Gestalgar	"Cordel de Chiva a Gestalgar y Chiva" "Vereda de Chiva a Chulilla"
Estarvelia	"Colada del Camino Viejo de Teruel" "Vereda de Sabato a Alcolea" "Colada Aragador de Sesgaig" "Cordel Aragadro del Rio Palencia"	Gilet	"Cordel-Aragador del Rio Palencia" "Cordel de la Calderona y Camino de los Artieros"
Estubeny	"Vereda de Fuent Amarga" "Colada de Anna" "Colada de la Vereda"	Godella	"Vereda de Roig" "Cofradía Real de Aragón" "Cofradía Real de Cuenca"
Fadra	"Colada de la Fuent de Aragón" "Colada del Camino de Canizo" "Colada de Quartell"	Granja de la Costera (La)	"Colada de Torrente a Játiva" "Colada del Camino de la Lluna"
Favara	"Colada del Portichol a la Bota" "Colada de Llaurí a Tabernes de Valldigna"	Guadasequies	"Cordel de Alicante" "Colada del Camino Viejo" "Colada del Corral Viejo"
Fontanars	"Vereda de la Zafra" "Vereda de la Pebra" "Vereda de Cuballat" "Aragador de Fontanars al Bosc" "Aragador del Caldera" "Aragador de Gherola" "Aragador de Colomer"	Guadassuar	"Cofradía Real de Castilla" "Vereda de Busca" "Vereda del Pollet" "Vereda de Guadassuar" "Vereda de Catadau a Alberique o del Camino de Játiva" "Vereda de Chimot"
Foyos	"Colada del Camino de Puig" "Colada del Camino de Moncada" "Colada del Barranco de Carreixet" "Cofradía de la Matina" "Aragador del Camino Viejo de Sagunto" "Cordel del Camino de la Calderona"	Jalance	"Vereda del Reino" "Vereda de la Solana" "Vereda de la Vieja Falda" "Vereda de la Mata" "Abrevadero de la Fuent del Carche" "Abrevadero de la Fuent de la Solana" "Abrevadero de la Fuent de Argente"
Fuente-Alcarros	"Colada de Alquitia"	Jaraíz	"Vereda del Camino Viejo de Cullera" "Vereda de Jaraíz" "Vereda del Planil" "Vereda del Roldí" "Vereda de Genoves" "Vereda de la Fuent del Jusy" "Vereda de las Cejas de Barras" "Colada de los Abrevaderos" "Colada de Zorra" "Abrevadero de la Fuent de Jusy" "Abrevadero de la Fuent del Patal" "Abrevadero de la Fuent de la Carraca"
Fuente la Higuera	"Cofradía Real Murciana" "Cordel del Regajo y del Moso" "Cordel de la Sierra del Encin y Caico" "Cordel de Cabrero. Peñarrubia por Camonte a Zafra" "Colada del Cabezo y Loma Alta"	Játiva	"Colada-Vereda Real de Castilla" "Colada-Aragador de Ansuña" "Colada-Aragador de Bolbena"

TERMINIO MUNICIPAL	VIA PECUARIA	TERMINIO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Jétiva (Continuación)	"Colada-Amagador de Pié de Agullit y Senda" "Colada-Amagador de las Hoyas" "Colada-Amagador de Puente Quintana" "Colada-Amagador de Corral de Matao" "Colada-Amagador de Pié de Frauscore" "Colada-Amagador de Bernica" "Colada-Amagador de Añechelu" "Colada-Amagador de Las Palomas" "Colada-Amagador de la Longaniza" "Colada-Amagador de Murcia" "Colada-Amagador de Gort" "Colada-Amagador de la Cruz de Benifure" "Colada-Amagador de Estrecho" "Colada-Amagador de Salto e de Carcar" "Colina-Amagador de Soria" "Colada-Amagador de la Marca" "Colada-Vereda de Santa Ana" "Colada-Amagador de Teixonesa a Nagual" "Colada-Amagador de la Coronas de la Estrella" "Colada-Amagador de Corral Viejo" "Colada-Amagador de la Vereda del Río" "Colada-Amagador de la Vereda de los domingos" "Colada-Amagador de la Senda de Sangre" "Colada-Amagador de Perales" "Colada-Amagador de Torrelle" "Colada-Amagador del Estrecho e del Botijarriar"	"Cordel de la Garrotera" "Vereda del Alto Somera"	
Jerez	"Vereda de Villader" "Vereda de Peñanegra" "Vereda de Mondúber"		
Liria	"Cahada Real de Alcubilla a Benaguacil" "Cahada Real de Aragón" "Vereda de la Bongobane" "Vereda del Carril" "Vereda de Sátara" "Colada del Camino Viejo de Liria a Valencia"	"Cordel del Camino Viejo de Valencia e de Alcántara" "Colada de la Marina" "Colada de Sagunto e de Moncada" "Colada de Sagorbe"	
Loriguilla	"Cordel de la Caja del Río del Pinar" "Cordel del Camino Viejo de Liria"		
Losa del Obispo	"Vereda de Chulilla a Doménech" "Vereda de Cheiva a Pedralba" "Cordel del Camino Viejo de chelva a Liria" "Cordel de Segorbe o de los Clérigos"	"Cahada Real del Río Cadiñes" "Colada de Fuentecilla de la Boguera" "Colada del Barranco de las Albarizas" "Colada de la Cava de la Higuera" "Colada del Gallo" "Colada Manranas" "Colada de Escudero" "Colada de Picayo" "Colada de Casal-Redo" "Colada de la Mata" "Colada de la Rinconada de Andriñoles" "Colada del Molino de Zelde" "Colada del Barranco" "Colada de la Boquera" "Vereda de Brullidor o del Chocollatera" "Colada de Puente del Bobile" "Colada del Pozo del Conajo" "Colada de la Venta al Centenar" "Colada del Pozo de Felipe o del Charco Negro" "Colada de la Atalaya" "Colada del Pozo de la Seile" "Colada de la Garroveta" "Colada de las Covatellinas" "Colada de la Pocha" "Colada de los Yámaros" "Colada Posina" "Colada del Abrevadero de Baigues" "Colada de la Fobilanda" "Colada del Calafate" "Colada del Rebollar" "Colada del Caldero" "Colada de la Edra" "Colada del Centenar de la Loma del Puntalat" "Colada de la Areneta del Moro" "Colada de las Arinetas, Ramí del Mar" "Colada de la Umbría de la Esperanza" "Escarandero del Casetero" "Abrevadero de la Fuente de la Boguera" "Abrevadero de las Manrenas" "Abrevadero de la Puentecilla del Picayo" "Abrevadero del Bobile" "Abrevadero del Pozo del Conajo" "Abrevadero de la Venta" "Abrevadero del Centenar" "Abrevadero del Pozo de Felipe" "Abrevadero del Pozo del Madile" "Abrevadero nacimiento del Grau" "Abrevadero Molino del Regasset"	
Luchente	"Colada del Camino Viejo del Corral" "Colada de Luchente" "Cordel del Camino Viejo de Onteniente a Gandia"		
Lugar Nuevo de Fenollosa	"Colada del Puente de Menga"		
Lugar Nuevo de San Jerónimo	"Colada del Camino Viejo a Gandia" "Cordel del Camino Viejo de Onteniente a Gandia"		
Llanera de Ranes	"Cahada Real de Castilla" "Colada de Enguera" "Colada de Torrente"		
Llauri	"Colada del Amagador de la Calzada" "Colada del Amagador de la Mata" "Colada de Gandia"		
Llobmay	"Vereda de los Colmenares" "Vereda del Rojón Blanco" "Vereda del Camino de Valenova" "Cahada Real de Aragón" "Cordel del Pantano de Poyos o de los Escorpiones" "Cordel de la Riviera"		
Llosa de Parres	"Cahada Real de Castilla" "Colada de Santa Ana" "Colada del Barranco del Salto" "Colada de Villanueva de Castellón" "Cahada de Burio"	"Cordel de Loría" "Colada del Camino de Moncada" "Colada de Náquera a Encopoda" "Colada del Camino de Calderona" "Colada del Barranco de Carvallos"	
Macastrub	"Colada de Socoba y Alto de Don Pedro" "Colada de la Umbría de Beirea y la Moretilla" "Trazo de la Vereda del Paseo de la Guerra e Los Aguas"	"Vereda de Mojón Blanco" "Cahada Real de Aragón" "Cordel del Pantano del Poyos"	
Manciés	"Vereda de Chirigates" "Vereda de Carrascal"		

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA	TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Montesa	"Cordel de Granada a Valencia" "Cordel de la Casa de Oñate" "Cordel de Enguera a Ayora de Mollerit" "Cordel de la Casa del Guarda" "Vereda del Juncar" "Vereda de labuitrera"	Puebla de Vallbona	"Cordel de Liria a Bétera" "Cordel Real de Aragón" "Vereda de Liria a Valencia" "Vereda del Roldó a la Eliana y Paterna"
Mantichelva	"Colada del Camino Viejo de Gandia" "Colada del Camino de Lorcha"	Puig	"Cofrade de la Marina" "Cofrade de Alicante" "Vereda Asagador de Segunto" "Cofrade del Camino de Liria" "Cordel de Cuenca" "Colada del Camino de las Plana" "Cordel de la Calderona"
Montroy	"Vereda de Mojon Blanco y Camino de Valencia" "Colada de la Estacada" "Cordel de la Rivera"	Queda	"Cofrade Real de la Almenara" "Cofrade Real de los Guarafones" "Vereda de la Barraca al Picón" "Vereda de Bicorp a Navarrés" "Vereda de la Cueva de Arcos" "Descansadero de la Almenara"
Museros	"Asagador de Segunto o de Moncada" "Vereda de Segorbe" "Cordel de la Calderona" "Colada del Camino de Moncada" "Cordel de Liria"	Rafelbuñol	"Asagador de Segunto" "Cofrade Real Aragonesa" "Vereda de Segorbe" "Cordel de la Calderona"
Máquera	"Cordel de Aragón" "Colada de Massapdret" "Colada de Serra"	Rafelcofer	"Colada de Alquibia"
Navarrés	"Cofrade Real de los Guarafones" "Cofrade Real del Rincón de Albalat" "Vereda de la Ermita" "Colada del Matet" "Colada de Quesa"	Real de Gandia	"Colada del Camino de Alcoy" "Colada Pla de Bernisa" "Colada de Bernisa"
(1) OLIVA	"Cordel de La Garrofera" "Vereda de Dicmar"	Real de Montroy	"Vereda del Camino de Colmeneres" "Cordel del Pantano de Poyos a Escollapio" "Cordel de la Rivera"
Dicmar	"Cordel de Murcia" "Cordel de Alicante" "Colada de Capuchinos" "Colada de la Freira" "Colada de la Garrofera" "Colada de la Foya de Caudiel" "Colada del Barranco de la Murtal" "Colada del Barranco de Castellón" "Colada de Ullal" "Abrevadero San Juan" "Abrevadero Capuchinos" "Abrevadero Fuente Vieja" "Abrevadero Ponta"	Requena	"Cofrade Real de Hontoria" "Cofrade Real de San Juan" "Cofrade Real de los Caballeros" "Cordel del Frado" "Cordel de Santa Catalina" "Cordel del Partidor" "Cordel del Peñón o de Clérigos" "Colada del Charco Tívoli" "Vereda de Baixa de Ves" "Descansadero y Abrevadero de la Venta del Rebollar" "Descansadero y Abrevadero de la Pepea"
Onteniente	"Cordel-Asagador del Pla" "Cordel-Asagador de la Fontfreda" "Asagador de Capuchinos o de la Farola"	Estarroja del Turia	"Cordel de Aragón" "Cordel de Andalucía" "Cordel de Castilla" "Vereda de Carmeles" "Vereda de Chimeneas"
Otos	"Cordel de Onteniente a Gandia" "Colada del Camino de Benigánim" "Colada de la Plana"	Botigüa y Corbera	"Cofrade Real de Castilla" "Colada de Torrente y Surto" "Colada de Llanares" "Colada de Lloca" "Colada del Barranco del Salto"
Palma de Gandia	"Colada del Camino Viejo de Gandia" "Colada de Alquibia" "Colada del Camino del Calvario"	Bátova	"Colada del Camino Viejo de Onteniente a Gandia" "Colada del Camino del Calvario"
Palomera	"Cordel de Alicante" "Cordel del Camino de Onteniente a Gandia" "Colada del Camino de Belgrida" "Colada del Camino de Játiva" "Colada del Camino de los Gatos" "Colada del Camino del Corral de Diego" "Colada del Camino del Rebocet"	Rugat	"Colada del Camino de las Fuentes" "Colada del Camino de Barriento y Rugat" "Colada del Camino Viejo de Gandia"
Paterna	"Vereda de San Antonio a Burjassot"	Segunto	"Cofrade de Aregrón o Camino de Liria" "Cofrade de Guasa o Camino de Petrel" "Cofrade del Mar"
Pedralba	"Cordel de Castilla"	Sales	"Colada del Camino de Lorcha" "Vereda del Campaner"
Petrés	"Camino del segador" (Aseganz) "Asagador del Río Palancia"	Sogart	"Cofrade Real de Castilla" "Vereda del Montat"
Pinet	"Colada del Corral Viejo" "Colada de Luchente"	Sallent	"Colada del Camino de Guadecquieras" "Colada del Camino de Benigánim"
Pelilla del Júcar	"Colada de Altafulla de la Ribera a Corbera de Alcira"	Sompere	"Cofrade Real de la Mancha" "Asagador de la Jorriarría"
Petras	"Colada de Villamonga"	Ollete Aguda	
Puebla de Vallbona	"Cofrade de la Marina" "Colada del Camino Viejo de Vallbona"		
Puebla del Due	"Cordel del Camino Viejo de Gandia" "Colada del Camino de Castellón"		

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA	TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Siete Aguas (Continuación)	"Azagador de la Cahadilla" "Azagador de la Tejería" "Azagador del Pantanillo y Puente del Garbanzo"	Villar del Arzobispo (Continuación)	"Vereda de Cuenca" "Vereda del Camino Real de Chelva" "Colada de la Senda del Campo e del Maestre" "Colada de la Fuentecilla" "Abrevadero del Fuentecillo" "Abrevadero del Corral de Monón" "Abrevadero de la Fuente de San Vicente" "Abrevadero de la Fuentecilla, u Moya Gurres" "Abrevadero de la Fuentecilla de la Soñita" "Desagüadero de la Loma"
Binarcos	"Cahada Real de Castilla" "Vereda de Salamón a la Cahada de Santiago"	Villagordo de Gabriel	"Vereda de la Dehesa y la Erilla" "Vereda del Peñarroya y las Bolonguilas" "Cahada Real Manchega a Valencia"
Soilans	"Vereda de Gilia a Sueca" "Vereda de Catadau a Sueca" "Vereda de Catadau a Alginet" "Vereda de Soilans a Albacete" "Vereda de Ima Mallorcas"	Vinallos	"Azagador de Sagunto" "Colada del Barranco de Carrizel"
(2) SOT DE OMERA	"Colada de los Clotes"	Tátova	"Cahada Real de Castilla" "Vereda del Río Júcar" "Vereda del Paseo Cuerva a Doce Aguas" "Vereda del Collado de Cocones al Río Eijarros" "Colada de Socofa y Alto de Don Pedro"
Sumacárcer	"Cahada Real de Castilla" "Cordel de la Ceja" "Colada del Río"	Zarre	"Cordel de San Roque" "Vereda de Jarquebe" "Vereda de Castilla" "Vereda del Salvador" "Colada del Río" "Abrevadero del Salvador" "Vereda del Camino Viejo de Gandia"
Tabernas Blanqueras	"Colada del Barranco de Carrizel" "Azagador de Albujache"	(1) OLIVA	"Vereda Real del Toscal Gros" "Azagador o Colada de Torremuera" "Colada del Camino de las Cahadas"
Tabernas de Valdigna	"Colada de Benifaire al Portichol" "Colada del Portichol a Favara" "Colada del Portichol a la Venta del Conde" "Colada de Culiers a Jarres"	(2) SOT DE GRENA	"Cordel del Río del Pinar" "Vereda de Castilla"
Terreta de Cofrentes	"Cordel de San Roque" "Vereda de la Virgen del Rosario" "Vereda de la Rambla de Murell" "Vereda del Puntal Blanco"	5.4.2.1.3.1.1.2.5	
Terrateig	"Cordel del Camino Viejo de Gandia" "Colada del Camino Viejo de Gandia"	TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Titaguas	"Cordel nº 14 o de Aras de Alpuente a Doménech" "Vereda de Titaguas" "Vereda de Alpuente"	Aldana	"Colada de la Atalaya" "Colada de la Loma" "Colada de cuatro Vientos" "Colada del Río de Vila al Río del Truller" "Colada del Archillobret" "Colada de la Carrasca" "Colada de Encina" "Colada Real del Río de la Serre" "Vereda del Cenajo" "Vereda Central" "Vereda del Río de Peturro" "Cordel de la Andreva" "Vereda del Río de María" "Vereda de la Camata" "Vereda de la Torrentina" "Vereda del Reglaí" "Vereda del Castell" "Colada de Faistos" "Colada del Corral de Bou" "Colada del Mas de Remigio" "Colada de Moreo" "Vereda del Camino de Lucena"
Torrejón	"Colada de Torrelles"	Ahin	"Vereda del Barranco de Ahín" "Vereda del Barranco de Loret" "Vereda del Toscal" "Vereda del Collado de Aloudas" "Vereda del Collado de Vico" "Vereda de Guerro Torosa" "Cahada Real de la Balsa Espinosa" "Cahada Real del Clot Beumonches o Baloc Lloca" "Vereda de la Sierra" "Vereda del Monte Mur" "Vereda del Río del Caballo" "Vereda de la Balsa del Río del Corral de Palmer"
Tous	"Cahada Real de Castilla" "Cahada Real de Los Guarajones" "Vereda de la Laguna" "Vereda de Aleix" "Vereda de Poller" "Vereda de Guadassuar" "Abrevadero de Peretensat" "Abrevadero de Cambrey" "Abrevadero de la Fuentecilla"	VILLAMARCHANTE	
Turís	"Vereda del Caidejo" "Vereda de Tras Sierra" "Colada de Socofa y Don Pedro" "Colada de la Estacada" "Cordel de la Rivera" "Cordel del Pantano de Foys"	VILLALONGA	
Utiel	"Colada del Charco Tizón y Lontanazos" "Cordel de la Torre" "Vereda de Caudete"	VILLANUEVA DE CASTELLÓN	
Vallada	"Cahada Real del Río Caroles" "Cordel de Onteniente" "Cordel de la Piana" "Vereda del Junco" "Colada del Barranquer" "Colada de la Boquilla"	VILLAR DEL ARZOBISPO	
Vallanca	"Vereda del Camino de Aragón y Valencia" "Colada del Bodegón" "Colada de Rasciñares y Salamón".		
Venta del Moro	"Cahada Real de la Mancha o de San Juan" "Cahada Real de la Serranía o de Hortales"		
Villalonga	"Colada de Gandia a Lorche" "Colada del Camino del Portet"		
Villamarchante	"Vereda-Azagador de la Sierra"		
Villanueva de Castellón	"Cahada Real de Castilla" "Cahada del Rafol"		
Villar del Arzobispo	"Cahada Real de Aragón o Aragonesas" "Cordel de Segur de los Clérigos"		

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA	TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Alocá de Chivert (Continuación)	"Vereda de la Balsa Izquierdo al Corral de Guisado" "Vereda de la Balsa Izquierdo al Corral de Calve" "Colada del Pozo Martínez" "Colada del Pita del Bon"	Jagellita	"Cafada Real de Aragón" "Cordel Azagador de la Laguna a Toga" "Cordel del Camino de Aragón" "Cordel del Barranco del Manzano al Llorat" "Vereda de Samanhita al Llorat"
Alcolea	"Colada de la Piesa" "Colada de la Foya" "Colada de Más de Molin" "Colada de la Sotarrana" "Colada de la Torreta" "Colada de los Corrales" "Colada del Corral de Brichida" "Colada del Percheret" "Colada de Carlos" "Colada del Más Viejo" "Colada de las Bernas" "Colada de los Forques" "Colada de Barrot" "Colada de Babilote" "Colada de los Foyos" "Colada de Alzact" "Colada de Ullal" "Colada de las Salteretas" "Colada de Miracostillas" "Colada de la Manuela" "Colada del Molino" "Colada de Figueroles" "Colada del Matadero" "Cordel nº 1" "Cordel nº 2" "Cordel nº 3" "Cordel nº 4" "Cordel nº 5 o de la Pedriza" "Cafada Real nº 1" "Cafada Real nº 2" "Cafada Real nº 3" "Cafada Real nº 4" "Descanzadero del Cabezo Roig" "Abrevadero de Uriola" "Abrevadero del Barranco d'inxar" "Descanzadero del Molino Nuevo" "Descanzadero de San Cristóbal" "Descanzadero Finc del Reguer" "Abrevadero del Regatell" "Abrevadero de Ranchos" "Descanzadero de la Milloqueta"	Artana	"Cafada Real de Extremadura" "Vereda de la Rambla de Artana" "Colada de la Raya de Torminos" "Colada de Chotena" "Colada de la Gorreta" "Azagador de la Gitanas" "Azagador de la Cueva" "Colada del Barranco de Castro" "Colada de Agua Vivas"
Amuebar	"Colada de Alfonseguilla" "Colada del Camino de Tales y Maget" "Colada del Barranco de Almedijar"	Archí	"Vereda de la Raya con Cauda" "Colada de los Caminos de Onda y de Nules"
Bajoz		Bejís	"Cordel de Aragón" "Cordel de los Peñes del Diablo"
Benicarló	"Vereda del Camino de San Mateo" "Vereda del Camino de Ulldetona" "Vereda del Camino de San Jorge" "Vereda del Camino dels Molins" "Vereda del Barranco de Agua-Olivar" "Vereda del Bobaloc y Tosa" "Colada del Camino de la Raya" "Colada del Camino de Vinaròs a Calig" "Colada de la Maleta" "Abrevadero y Descanzadero de la Balseta" "Colada del Litoral"	Benicasim	"Vereda del Més de los Frailes" "Colada de los Vilans" "Colada del Rector" "Colada del Molino" "Colada de Revolt"
Benifallim		Benifallim	"Vereda del Camino de la Fusta" "Colada del Más de Consell" "Colada de Don Valer" "Colada del Fons de les Rosei"
Borriol		Borriol	"Cafada Real de Zaragoza" "Cordel de la Vall" "Vereda del Camino Viejo o de los Romanos" "Vereda de la Malaguera o de Crusanto" "Azagador de los Azud" "Azagador de la Cuesta de Borriol" "Azagador de la Montaña Negra" "Azagador del Camino de La Pedreña"
Burriana		Cabanes	"Colada de los Caminos de Carrícor y Camín" "Colada del Gítimo Sedany"
Cabanes			"Cordel del Arcos Romano" "Vereda del Camino Viejo de Benifallim y Castellón" "Colada del Pou de la Bota" "Colada de la Forqueta" "Colada de la Balsa Blanca" "Colada del Pinet" "Vereda de la Raya de los Romanos" "Colada del Pou del Bou" "Colada del Corral Nou" "Colada del Pou de la Blanca" "Colada del Barranco de Miravet" "Vereda de la Moliná" "Colada del Mar y Torre de la Sal" "Colada del Camino de la Tall" "Colada de Don Carles" "Colada de Guai" "Colada de Escorredoret" "Colada del Castillo" "Colada de los yeguas" "Colada del Menet" "Colada del Pou-Nou" "Colada de la Torre de la Sal"
Altura	"Colada del Collado y Sabina" "Colada Real de Beníbel" "Vereda del Alto de Mont Mayor" "Vereda de Gátova" "Vereda de Altura" "Vereda de Aliages Royas"		
Areñuel	"Vereda del Camino de Campor" "Vereda del Plano y Parreta" "Vereda del Camino de los Morrones"		

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Cabanes (Continuación)	"Colada de la Casilla" "Abrevadero de Miravet" "Colada de Grilla" "Colada del Corral de Alverich" "Colada de las Torres"
Calig	"Cafada Real de Surrach" "Cafada Real de Bobillar" "Colada de los Cometas"
Castellnovo	"Cordel de Castellnovo" "Vereda del Camino de Aragón" "Vereda de Almedijar" "Vereda de las Salillas"
(1) CASTELLON DE LA PLANA	
Cerbara del Maestrazgo	"Cafada de Bacoles a Balsa Blanca" "Cordel de Perdigüera a las Clapiras" "Cafada de Balsa Frutonera" "Colada de Pedralta" "Colada de Calig a San Mateo"
Cortes de Arenosa	"Cafada Real de la Ambriola" "Cordel Real del Plano"
Cortes de Arenoso	"Paso de la Rocha de la Gemelina" "Vereda de la Viña de la Villa" "Vereda del Angostillo" "Vereda de la Roche" "Vereda del Pas" "Cordel Real del Masón" "Vereda de la Viuda de Andilla" "Vereda de la Barberana" "Vereda de la Puente Culla"
Cossals de Vinromà	"Cafada Real de la Monja y de Cartos" "Vereda de Cocom" "Vereda de la Carretera Vieja e Camino de los Econuncios" "Vereda de la Haya" "Vereda del Coll de Palmera" "Cafada Real de la Balsa Llana"
Culla	"Vereda Real de Castellán" "Vereda de la Mola" "Azagador del Río Molinell" "Vereda de las Fontetas" "Azagador-Camino de la Ombrina" "Azagador de Forras" "Azagador de la Rondancha" "Azagador Costereta de San Roque" "Azagador de Pou de la Pica" "Azagador de la Paridera" "Azagador de la Picosa" "Azagador de la Fuente del Oli" "Azagador del Coll de la Carbona" "Vereda de Majada Honda" "Azagador de La Rosa" "Vereda de Sierra de Teixó" "Vereda del Sabater" "Vereda del Carrascal" "Azagador de Montardit" "Azagador de Cuatro Vientos" "Azagador la Clapisa" "Azagador de la Solleta" "Vereda del Morral Roig" "Azagador del Collado Pardo" "Vereda de la Cueva de la Ferricha" "Vereda de Roca les Gassetes" "Vereda del Pla del Sabater"
Chilches	"Colada del Camino del Serradal" "Colada del Palmeral y Raíz"
Chover	"Colada del Camino de Tales y Maget" "Colada de Alfondaguilla"
Eslida	"Cordel del Camino de Tales y Maget" "Vereda del Barranco del Oret" "Vereda de la Roza" "Vereda del Puntal" "Vereda del Barranco de Ahim" "Colada del Camino de Alfondaguilla"
Fandara	"Cofada Real de Aragón" "Cordel de la Balsa"
Figueral	"Cafada Real de la Torreta" "Colada de Travanta" "Vereda de la Paridera"
Gátova	"Vereda de Altura" "Colada de la Mojonera"
Jávea (la)	"Cordel de Folg" "Vereda del Camino de los Carrates" "Colada de la Balsa Llunresa" "Colada de Sidofés" "Colada del Camino Viejo de San Mateo" "Colada de los Carreriques" "Colada de Femades"
Jerica	"Cafada Real del Collada y Sabina" "Cafada Real de Benabál" "Cordel de las Perdigueras pasando por el Canto" "Colada de Sursida de Nagalidán" "Colada de los Corrales de la Rocha" "Colada del Camino de San Antón"
Lloseta (la)	"Colada del Camino del Serradal" "Colada del Camino de Cabrera"
Monegros	"Colada del Camino de Gabres"
Navajas	"Cafada Real del Collada y Sabina" "Vereda de la Mojonada" "Vereda de Riscada"
Nules	"Colada del Camín" "Colada del Camino Viejo de Artana" "Colada de los Caminos de Bechi y de Vall de Uxó" "Colada del Gitano Sedany"
Onda	"Cafada Real de Bechi a Fanzara" "Cafada Real de Extremadura" "Cordel de Almazora a la Pedriza" "Cordel de Aragón" "Cafada Real de la Rambla de la Viuda" "Vereda de Término" "Vereda de Burriel" "Colada de la Freccadella y Centelles" "Colada del Corral Roig" "Colada de la Freccadella al Puente Viejo" "Colada del Camino Viejo de Alcolea" "Cafada Real del Camino Viejo de Castellón" "Cordel del Corral de Sales a Riberalbo" "Vereda del Carmen" "Cordel de Castilles" "Vereda del Maset" "Colada de los Cartoneros" "Colada de la Fuente de la Peña" "Colada de la Senda del Salvado" "Colada del Pas de Fulla" "Colada del Barranco Royo" "Colada de los Hornos de Redón" "Colada de Enciparral" "Colada de Ribasellibar al Salvado" "Colada del Tossal de Jarcos" "Colada del Corral de Camiles" "Colada de la Maronja" "Colada de Cardés" "Vereda de la Vuelta al Corral del Centro" "Colada del Serranito del Salvado" "Colada del Camino Viejo de Bechi" "Colada de la Balsa de Ribaibonig" "Colada de la Loma" "Colada del Corral del Centro" "Colada de la Cosa" "Colada del Corral de Almer" "Colada del Tossal del Turro" "Colada del Camino de la Centelles" "Colada del Abrevadero" "Colada del Corral del Pignere al Coto de Arnau" "Colada de los Gassetes de Capdepera" "Colada de la Serratella" "Colada del Prat" "Colada de la Fuente de los Frailes" "Colada de San Francisco"

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA	TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA	
Onda (Continuación)	"Colada de la Torreta de la Atalaya" "Colada de Barilo" "Colada del Campillo" "Colada de las Trancas" "Colada del Camino Viejo de Villarreal" "Colada del Maset a la Vereda nº 14" "Colada del Monte del Sardo" "Colada de la Merienda" "Colada del Azud de Bonella y Malet de Guinot" "Colada del Corral de Tous" "Descansadero del Corral de Salom"	Allat	"Cordel de Espadilla" "Colada de la Solana" "Colada del Piana" "Cordel del Arco Romano de Cabanes" "Vereda del Coll de la Fenosa" "Vereda del Rocal, Roig y Baca" "Cafada Real de Barona" "Vereda del Cachino de los Romanos" "Cordel de Castellnovo" "Vereda de las Salillas" "Colada de Azuebar y Almedijan"	
Gropesa	"Colada entre Términos" "Vereda de la Didota" "Colada de Conillera" "Vereda de Forat" "Colada del Caracol" "Vereda de la Carretera Vieja" "Vereda del Señor" "Colada Realenga del Mar" "Abrevadero de Chuvellidu"	Vall de Alba	"Cafada Real de Collado" "Cordel de las Cabras" "Cafada Real de Barona" "Cafada Real del Frontón al Tomel del Pegall" "Cordel del Palmeral y Bobalar" "Vereda de la Baliquerá" "Vereda del Coll de la Fenosa" "Vereda del Más de Carrasco" "Vereda del Más de Barona" "Vereda del Bascot a Gargallés" "Vereda de Planetas al Más de Alquerías" "Vereda del Más de la Barcella al Más de Pons" "Vereda del Tollit al Barranco del Ferrer" "Vereda de Rocamolí" "Vereda de la Camilia" "Vereda de Melpica" "Vereda de Talaiola al Coll de Ullastres" "Vereda de Chaparrats" "Vereda del Fossal Blanco" "Vereda del Más de Pi" "Vereda de Piné" "Vereda de Llanesola" "Vereda del Monte del Morral" "Abrevadero-Descansadero de la Fuente del Piquer"	
Pedrosa	"Colada de la Cruz" "Colada del Plá de Picholla" "Colada del Camino del Pebrat" "Colada entre Términos"	Villafamés	Villanueva de Alcolea	"Colada de los Caminos de Gropesa y la Balsachich"
Benifallí	"Cafada Real del Azagador" "Vereda de Canet a Conesa" "Vereda de los Moletes"	Vall de Umbó	"Vereda del Foso Real" "Colada de los Romanos"	
Sacanyet	"Cafada Real de Aragón a Valencia" "Cordel de Aragón a Valencia" "Cordel de la Martina a Peña del Diablo" "Vereda del Paso del Cervillo"	Villanueva de los Infantes	"Vereda del Camino de la Maya" "Camino Real de Borrill" "Colada del Último Seder"	
San Jorge	"Vereda del Corral de Alberto" "Colada del Barranco de Surraix"	(1) CASTELLÓN DE LA PLANA	"Cafada Real del Camino Viejo de Castellón" "Cordel Real de Aragón" "Aragador de Almazora a la Venta de Pigos" "Aragador de la Pedrera" "Aragador de la Encameda" "Aragador de la Montaña Negra" "Aragador de la Cuesta de Borrill" "Aragador del Camino Comuna" "Colada del Camino Viejo de Artana" "Colada de los Caminos de Onda y de Nules"	
Santa Magdalena de Polopis	"Vereda de la Baixa de Más" "Vereda del Camino de los Romanos" (Vía Augusta) "Vereda de la Esqueruela" "Vereda de la Cardanacha"	Villavieja	"Verada del Barranco del Surraix o del Agua Oliva" "Colada del Camino de Peñecola a Viladecans" "Colada del Camino Viejo de Rosell" "Colada Camino de San Gregorio" "Colada del Camino de las Yeguas"	
Segorbe	"Vereda Real del Collado-Anguinas" "Vereda de Rascaña" "Vereda Real de Santa Lucía-Aguilera" "Vereda de Pichón-Serra"	Vinaroz	"Cafada Real de Adrañeta a Mosqueruela" "Cordel del Camino de Villafranca a San Juan y Camino de Vistabella a Benasal" "Cordel de Entretérminos" "Colada de la Coqueta" "Colada de Vistabella a la Estrella" "Colada de Vistabella por Masia y Torre Martínez" "Colada del Camino de los Polletes" "Colada de la Loma" "Colada del Aforri" "Colada del Bobalar" "Colada del Más de la Cenbra" "Colada del Pinaret" "Colada del Camino del Paset" "Colada del Raset"	
Zonaixa	"Cordel de Castellnovo" "Vereda de Almedijan" "Colada de Alfondeguilla" "Colada de Bot de Ferrer"	Vistabella del Maestrat		
Bot de Ferrer	"Vereda Real de Santa Lucía"			
Talay	"Cordel del Camino Viejo de Castellón" "Vereda de Castilla" "Vereda de Términos" "Colada de Chantena" "Colada de Suera"			
Tormos	"Cordel de Aragón" "Colada de la Loma de la Duhesa" "Colada de Peña Roja" "Colada de Gembalia"			
Toga	"Cordel del Camino de Aragón" "Cordel de Torrechiva a Espadilla"			
Torres	"Cordel de Aragón" "Colada de Tossa"			
Torrebaja	"Colada del Camino Viejo de Castellón" "Colada de la Raya" "Cafada del Mar" "Vereda de la fall o Camino de los Romanos"			
Torre de Encomienda	"Colada de los Romanos"			
Eraignera	"Cafada Real del Galló" "Cordel del Bobedal" "Cordel de las Lomas" "Cordel de Cachinana" "Cordel de las Sierras"			

RELACION N° 2.

RELACION ANUAL DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADAPTATIVAS A LOS SERVICIOS (E INSTITUCIONES) QUE SE TRASPASAN A LA GENERALIDAD VALENTINA.
2.2. RELACION ANUAL DE FUNCIONARIOS Localizados Alicante.

NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE	NR REGISTRO	ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	PUESTO DE TRABAJO QUE = DESEMPEÑA - NIVEL ->	DISTRIBUCIONES		
					BASICAS	COMPLEMENTARIAS	TOTAL ANUAL
Joaquín Muñoz Muñoz	C.E. Incendiarios de Montes	AD348042	ESPAÑAS DEL T.D.N.A.	Jefe Provincial - 22.	1.513.344	1.239.398	2.752.742
Domingo Rodríguez Labrador	E. Téc. Administrativos	TE24020426	Activo	Asesor Técnico - 20	1.121.864	553.560	1.674.624
Juan Redondo de la Cruz Serrano	E. Tit. E. Téc. Grado Medio	TE240204107	Id.	-	989.284	362.364	1.351.648
Juan Gómez Martínez	E. Administrativos	TE240204363	Id.	Especialista - 12	847.828	286.828	1.133.656
José José Guijarro Reina	E. Aux. Administrativos	TE240204114	Id.	Aux. Principal - 8	684.948	370.356	1.055.304
Encarnación Rosero Serrano	Id.	TE240204330	Id.	Id.	621.812	241.596	862.608
Miguel Montalbán Montalbán	E. Guardería	TE240204094P	Activo	Gobernador - 9	693.140	381.276	1.074.416
Manuel Martínez Monreal	Id.	TE240204095P	Id.	Jefe de Comando - 5	693.140	370.356	1.063.496
José Martínez Méndez	Id.	TE240204096P	Id.	Id.	675.188	370.356	1.045.544
Juan Molina Sánchez	Id.	TE240204120P	Id.	Id.	675.188	370.356	1.045.544
Antonio Zemora Hernández	Id.	TE240204121P	Id.	Id.	675.188	370.356	1.045.544
Fernando García Blasco	Id.	TE240204141P	Id.	Jefe de Zona - 7	747.236	359.436	1.106.672
Rodríguez Guillén Ortiz	Id.	TE240204142P	Id.	Id.	747.236	359.436	1.106.672
José Suárez Alcalde	Id.	TE240204143P	Id.	Id.	747.236	359.436	1.106.672
Pedro Tomás López Beutista	Id.	TE240204144P	Id.	Id.	729.284	359.436	1.089.648
Baldomero Márquez Carrillo	Id.	TE240204145P	Id.	Id.	693.140	348.436	1.041.576
Vicente Paix López	Id.	TE240204177P	Id.	Id.	693.140	348.436	1.041.576
José Pérez Sánchez	Id.	TE240204178P	Id.	Id.	693.140	348.436	1.041.576
Máximo Rostrero Martínez	Id.	TE240204179P	Id.	Id.	675.188	348.436	1.024.614
Pedro José González Garrido	Id.	TE240204180P	Id.	Agente	747.236	359.436	1.106.672
Luciano González González	Id.	TE240204177P	Id.	Id.	747.236	348.516	1.095.752
Ángel González Sánchez	Id.	TE240204182P	Id.	Id.	648.884	348.516	997.400
Juan Francisco González Cádiz	Id.	TE240204183P	Id.	Id.	621.812	348.516	969.328
José M. Martínez García	Id.	TE240204184P	Id.	Id.	666.916	348.516	915.432
Antonio Montalbán Montalbán	Id.	TE240204112P	Id.	Id.	639.844	348.516	987.360
Justo Pepejón	Id.	TE240204185P	Id.	Id.	675.188	348.516	1.023.694
Jaume Roca Plaudo	Id.	TE240204093P	Id.	Id.	648.948	348.516	997.464
An Freguita Ruiz Pérez	Id.	TE240204094P	Id.	Id.	693.140	348.516	1.041.656

NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE	NR REGISTRO	ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	PUESTO DE TRABAJO QUE = DESEMPEÑA - NIVEL ->	DISTRIBUCIONES		
					BASICAS	COMPLEMENTARIAS	TOTAL ANUAL
Jesús Teruel Martínez	E. Guardería	TE240204097P	Activo	Agente	666.916	348.816	915.432
Jerónimo Teruel Cintas	Id.	TE240204098P	Id.	Id.	711.172	348.816	1.059.688
Domingo Verdú Torón	Id.	TE240204099P	Id.	Id.	638.652	348.816	987.468
Andrés Irarla Martínez	Id.	TE240204097P	Id.	Id.	638.652	348.816	987.468
Víctor Novoa Alarcón	E. Conductores	TE240204098P	Id.	-	692.384	354.780	1.047.164
CUERPOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA.							
Juan Giner Tortosa	C.E. Incendiarios de Montes	AD348045	Activo	Subjefe Provincial - 20	1.423.264	884.276	2.307.530
Vicente Jorba Tur	Id.	AD348052	Id.	Asesor Técnico - 20	1.333.668	926.184	2.159.852
José Jordánoz García Pícase	Id.	AD348053	Id.	Id.	1.162.842	647.672	1.790.514
Alfonso Rodríguez Cañada	E. Guardería Forestal Est.	AD3480512	Id.	Jefe de Negociado	765.210	385.764	1.151.974
Miguel Bernabéu Montalbán	Id.	AD348051	Id.	Subintendente - 9	765.210	370.356	1.135.564
Luis Lorenzo Dávila	Id.	AD3480520	Id.	Jefe de Comando - 5	765.210	370.356	1.135.564
François Gómez Serrano	Id.	AD3480519	Id.	Id.	729.246	393.978	1.123.224
José Garrido Pedregosa	Id.	AD3480520	Id.	Id.	729.246	374.844	1.114.084
Alejandro López Zerocoza	Id.	AD3480517	Id.	Jefe de Zona - 6	693.168	360.204	1.053.372
José Soto Carrasco	Id.	AD3480518	Id.	Id.	729.246	360.204	1.089.450
José López Molina	Id.	AD3480519	Id.	Agente	693.168	372.432	1.065.598
Eustaquio López Zornoza	Id.	AD3480520	Id.	Id.	693.168	362.004	1.055.172
François Torreño Málaga	Id.	AD3480521	Id.	Id.	729.246	362.004	1.091.250
Joaquín Bustido Gutiérrez	Id.	AD3480523	Id.	Id.	747.276	372.432	1.119.708
José Antonio Pina Rica	Id.	AD3480528	Id.	Id.	638.652	362.004	999.656
José González Sordana	Id.	AD3480530	Id.	Id.	628.652	375.632	997.284
José Enrique Torreño Maldán	Id.	AD3480527	Id.	Id.	619.298	348.594	964.892
François José Ruiz Fernández	Id.	AD3480528	Id.	Id.	638.652	348.594	979.250
José Torregrosa Mills	Id.	AD3480529	Id.	Id.	619.298	348.594	964.892

B.I. RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS. Localidad: Gaudí (Gv).

NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE	Nº REGISTRO	ESTACION AMPLIADA	PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA - NIVEL -	RETRIBUCIONES		
					BASICAS	COMPLEMENTARIAS	TOTAL ANUAL
			ESTACIONES DEL PERSONAL				
Martínez Badillo del Toboso	C.E. Ing. Mecánica	AG36736	Superintendencia	Asesor Técnico - 10	1.242.844	885.176	2.128.018
Evaristo Jiménez Bofar	E. Ing. Electrónica	T10400181	Act. 2	Id.	1.197.784	793.476	1.991.260
Manuel Muñichares Pou	Id.	T10400187P	Act. 1	Id.	1.152.704	793.476	1.946.180
José M. Martínez Rivas	Eco. Titulado Eco. Técnico Superior de Medicina	T10400417	Act. 1	Id.			
José Luis Montero García	Id.	T10400445	Act. 1	Id.	1.187.638	515.244	1.622.882
Bentito Anglada Pérez	Eco. Téc. Secundaria Topografía	T10402042	Act. 1	Id.	509.206	62.264	1.271.538
Emilio Vicente Delgado	Id.	T1040010	Act. 1	Id.	1.296.374	515.244	1.812.218
José Antonio Prado Salas	E. Administrativa	T024002111	Act. 1	Especialista - 12	683.892	386.828	1.069.320
Pilar Llobet Pinto	Id.	T024002408	Act. 1	Id.	792.532	386.828	1.099.760
Carmona Benedicto González	Id.	T10400546	Act. 1	Id.	792.532	230.398	1.023.320
Juan Serradilla Arnau Verga	E. Secretaria	T02400110105P	Act. 1	Subintendente - 9	693.148	381.276	1.074.416
Juan José Ferrer Pla	Id.	T0240110020P	Act. 1	Jefe de Comercio - 8	693.148	378.356	1.062.496
Miguel Giner Giner	Id.	T02402110028P	Act. 1	Id.	693.148	378.356	1.062.496
Monterrubio Juan Martínez	Id.	T0240110030P	Act. 1	Id.	711.172	378.356	1.081.528
Victor Vivian Ferrer	Id.	T02401114578	Act. 1	Id.	675.168	378.356	1.043.524
José Edo Sard	Id.	T0240111465P	Act. 1	Jefe de Zona - 7	693.148	359.436	1.052.576
Ricardo Bermejo Roncón	Id.	T02401114920P	Act. 1	Id.	634.536	359.436	993.972
Díaz Gómez Batista	Id.	T0300504106P	Act. 1	Id.	639.844	359.436	998.480
Peregrina Lahozna Baquer	Id.	T02401100629P	Act. 1	Id.	693.148	359.436	1.052.576
Javier Martín Vidal	Id.	T0240111500P	Act. 1	Id.	675.168	359.436	1.034.616
Juan Antonio Martín Estangué	Id.	T02401110222P	Act. 1	Id.	711.172	359.436	1.070.608
Alfredo López Calvet	Id.	T02401110329P	Act. 1	Id.	693.148	359.436	1.052.576
Manuel Segura Segura	Id.	T02401110340P	Act. 1	Id.	711.172	359.436	1.070.608
Adalira Solsona Sastre	Id.	T0240111465P	Act. 1	Id.	675.168	359.436	1.034.616
Miguel Aguirre Moreno	Id.	T02401130021P	Act. 1	Agente	548.884	348.516	897.400
Manuel Campos Ordóñez	Id.	T02401110039P	Act. 1	Id.	629.644	348.516	967.160
Isidro Caurel Martínez	Id.	T02402110021P	Act. 1	Id.	566.916	348.516	915.432
Marta Abundis Pastor Brav	E. Aux. Administrativa	T1040016A7P	Act. 1	-	548.884	218.726	768.610

NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE	Nº REGISTRO	ESTACION AMPLIADA	PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA - NIVEL -	RETRIBUCIONES		
					BASICAS	COMPLEMENTARIAS	TOTAL ANUAL
José Clemente Viñuela	E. Secretaria	T104001740P	Act. 2	Agente	348.884	348.516	897.400
José Colom Berrode	Id.	T1040130073P	Id.	Id.	566.916	348.516	915.432
Antonio Edo Moliner	Id.	T1040130073P	Id.	Id.	621.812	348.516	969.328
Salvador Esteve Rodríguez	Id.	T1040130080P	Id.	Id.	538.852	348.516	879.368
Jesús Gómez Irazola	Id.	T0240111423P	Id.	Id.	693.148	348.516	1.041.664
José Lledó Millà	Id.	T0240111474P	Id.	Id.	657.816	348.516	1.005.332
José María Sallén	Id.	T0240111494P	Id.	Id.	566.916	348.516	915.432
Elías Martínez Benedito	Id.	T0240111517P	Id.	Id.	548.884	348.516	897.400
José Roigero Rosero	Id.	T0240111508P	Id.	Id.	693.148	348.516	1.041.664
Primitivo Villar Mollà	Id.	T02402040024P	Id.	Id.	539.044	348.516	887.560
Vicente Zarzo Rivas	Id.	T0240111495P	Id.	Id.	693.148	348.516	1.041.664
Juan Gil Serrano	Id.	T0240111497P	Id.	Id.	548.884	348.516	897.400
José José Armas Piñero	E. Constructora	T024010028	Id.	-	363.393	354.708	928.616
José Ramón Millet Aparicio	Id.	T0240054227	Id.	-	592.954	354.708	947.664
José Ruiz Segura	Id.	T024005428	Id.	-	633.328	354.708	988.236
Manuel Martín Paulita	E. Oficina	T02400742	Id.	Subalterno Principal - 7	616.512	381.524	912.036
DIFERENCIA ENTRE ESTADOS DE AGRADECIMIENTO					-		
Julián Gómez Rojo Espin	C.E. Ingenieros Mecánicos	AG36418	Act. 1/2	4. Provincial - 20.	1.423.254	1.222.968	2.645.222
Ramón Pons Muñoz	C.E. Ing. Téc. Metalúrgico	AG364171	Act. 1/2	Jefe Negociado - 14	1.385.324	519.744	1.826.078
José R. Rodríguez Rodríguez	Id.	AG364278	Act. 1/2	Id.	1.162.842	523.744	1.683.586
Josép Alcalá Molines	C. Secretaría Personal	AG3642504	Act. 1/2	Subintendente - 9	747.222	381.264	1.128.486
José Elías Ferrer Alcalde	Id.	AG3642504	Act. 1/2	Jefe de Comercio - 8	657.164	369.284	1.026.448
Ramón Manzano Vilas	Id.	AG3642785	Act. 1/2	Id.	729.246	374.844	1.103.090
Primitivo Montañez Pírez	Id.	AG3642578	Act. 1/2	Id.	621.826	363.884	985.710
José M. Miguel Palmero Palmero	Id.	AG3642532	Act. 1/2	Id.	657.164	363.884	1.020.998
Mariolina Mengueta Sureda	Id.	AG3640170	Act. 1/2	Agente	765.316	353.864	1.119.214
Defensor Socialista Andorra	Id.	AG3640184	Act. 1/2	Id.	747.270	356.684	1.103.952
Primitivo Villar Pintor	Id.	AG3640273	Act. 1/2	Id.	639.850	363.884	1.003.634

NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE	NR REGISTRO	ESTACION ADM. INSTITUTIVA	PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA - NIVEL -	RETRIBUCIONES		
					BASICAS	COMPLEMENTARIAS	TOTAL ANUAL
Rivera Pérez López	S. Guardería Forestal	AC0402780	Activo	Ayudante	639.656	363.684	1.003.340
Rufina Jiménez González	Id.	AC0402190	Id.	Id.	684.960	363.284	948.244
José Manuel Ruiz Esteban	Id.	AC0402688	Id.	Id.	666.916	363.284	930.120
Juan Moreno Rodríguez	Id.	AC0402088	Id.	Id.	621.928	363.094	984.622
José Luqueiro Martín	Id.	AC0402613	Id.	Id.	638.892	363.094	902.986
José Martínez Muñoz	Id.	AC0402764	Id.	Id.	638.892	363.094	902.986
José Martínez Calvo Rodríguez	Id.	AC0402689	Id.	Id.	615.256	363.094	979.350
Emilio Elizalde Antúnez	S. Auxiliar e Intérprete	AI040223	Id.	Auxiliar Principal - 8	657.876	241.056	898.932
Rafael Palmero Martínez	S. Guardería Forestal	AC0402090	Id.	Ayudante	621.612	231.456	853.068

2.I. RELACIONES DE PUNTO EN LINEA. Localidad: Valencia.

NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE	NR REGISTRO	ESTACION ADM. INSTITUTIVA	PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA - NIVEL -	RETRIBUCIONES		
					BASICAS	COMPLEMENTARIAS	TOTAL ANUAL
				DIFERENCIAS INSTITUCIONALES			
Eduardo Cuenca Asensión	S. Genl. Aux. Adm. Civil	AD0402260	Activo	Auxiliar Principal - 8	657.876	241.096	898.972
Enrique Gómez Roldán	S. Letrados AI035	TO040054507	Id.	-	1.474.984	495.316	2.960.300
				ESCALAS DEL I.C.D.N.A.			
Rafael Raya Martínez	S. Ingenieros Superiores	TI0402018	Activo	Ayudante Técnico - 20	1.333.024	793.476	2.126.499
Pedro Matamoros Serradilla	S. Biólogo y Biólogos	TI0402019	Id.	-	1.070.904	335.168	1.366.064
Franquicia Álvarez Miralles	S.E. Ing. Téc. Forestales	AD040372	Supervisor: regio	Jefe Negociado - 16	1.125.678	530.844	1.656.214
Merced Almodóvar Olivares	S.E. Tit. Eng. Técnico. Grado Medio	TI0402049	Activo	-	569.286	215.244	1.424.530
Valentino Gil Solana	S.E. Tit. Eng. Topografía	TI0402043	Id.	-	1.269.926	395.928	1.576.284
Berardo Molina Martínez	Eco. Administrativos	TI0400294	Id.	Económicista - 12	955.220	386.828	1.262.048
José Utrilla Abelló	Id.	TI0402042	Id.	Id.	1.045.788	386.828	1.332.616
Ramón Alberola Frent	Id.	TI04003020	Id.	Id.	892.168	295.220	1.147.388
Julia Molina Martínez	Id.	TI04020418	Id.	Id.	946.284	386.828	1.333.112
Emilia Melchor Calvo	Id.	TI04020422	Id.	Jefe Unidad Apoyo - 9	1.045.388	238.308	1.273.756
Rodrigo Fernández Martín Portugale	Id.	TI04020423	Id.	Id.	919.148	232.220	1.162.368
Miguel Valdés Trillo	Id.	TI04020243	Id.	-	937.188	238.308	1.167.496
Pedro de Olas Etxea	Id.	TI04020248	Id.	-	973.252	238.308	1.211.560
Pedro Luis Arribas Fernández	Eco. Diferentes	TI0402074	Id.	-	763.916	238.308	1.001.224
Bertric Bobe Navarro	S. Auxiliares Administrativas	TI0402016	Id.	Serv. Principal - 8	566.916	241.596	808.512
Franquicia Lasa BCI	Id.	TI04003472	Id.	-	566.916	219.756	786.672
Vicente Pájarete Peña	Id.	TI04020425	Id.	-	648.984	219.756	768.648
Mercedita Rojas Martínez	Id.	TI04020473	Id.	-	815.988	219.756	735.264
Antonio Crespo Riestra	S. Guardería	TI0400040074	Id.	Subinspector - 8	729.264	261.276	1.010.440
Juan Antonio Almela Barbero	Id.	TI0402014029F	Id.	Jefe de Comarca - 8	693.148	278.324	1.063.492
Blasenciano Martínez Palma	Id.	TI0402014029P	Id.	Id.	711.172	278.324	1.081.520
Miguel Martínez Crespo	Id.	TI0402014029P	Id.	Id.	692.148	278.324	1.060.496
Philippe Béatrice Ruiz	Id.	TI0402014029P	Id.	Id.	724.696	278.324	1.003.020
Antón Sánchez Sánchez	Id.	TI0402014029P	Id.	Id.	711.172	278.324	1.081.520
Pedro Gordano Gómez	Id.	TI0402014029P	Id.	Id.	729.264	278.324	1.003.588

NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE	Nº REGISTRO	SITUACION ADMINISTRATIVA	PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA, — NIVEL —	DISTRIBUCIONES		
					BASICAS	COMPLEMENTARIAS	TOTAL ANUAL
Vicente Turtajada Tortajada	E. Guardería	TS2A011401679	Activo	Jefe de Comercio - 8	657.876	370.756	1.027.432
Santiago Alvear Castillo	Id.	TS2A011401679	Id.	Jefe de Zona - 7	633.148	359.436	1.052.574
José Joaquín Alcazán Sánchez	Id.	TS2A011401679	Id.	Id.	63.944	348.316	412.458
Sergio Salbastre Martínez	Id.	TS2A011401679	Id.	Id.	675.188	359.436	1.034.544
Leonardo Casillas Benatubio	Id.	TS2A011401679	Id.	Id.	693.148	359.436	1.052.576
León Gabero Martínez	Id.	TS2A011401679	Id.	Id.	675.188	359.436	1.034.544
Ramónch Uslava Erraz	Id.	TS2A011401679	Id.	Id.	657.876	359.436	1.016.312
Philippe Abadizo Gil Sebastián	Id.	TS2A011401679	Id.	Id.	639.844	359.436	999.488
Adolfo Martínez Martínez	Id.	TS2A011401679	Id.	Id.	711.172	359.436	1.070.608
Arturo Martínez Fuentes	Id.	TS2A011401679	Id.	Id.	675.188	359.436	1.034.544
Sergantino Martínez García	Id.	TS2A011401679	Id.	Id.	729.284	359.436	1.088.698
Promilio Martínez del Río	Id.	TS2A011401679	Id.	Id.	653.148	359.436	1.052.576
Aguustín Miró Blázquez	Id.	TS2A011401679	Id.	Id.	693.148	359.436	1.052.576
Miguel Molina Martínez	Id.	TS2A011401679	Id.	Id.	693.148	359.436	1.052.576
Estebanino Reguera Navarro	Id.	TS2A011401679	Id.	Id.	639.844	359.436	999.488
José Méndez Sáez	Id.	TS2A011401679	Id.	Id.	639.844	359.436	999.488
Vicente Tomás Vidal	Id.	TS2A011401679	Id.	Id.	657.876	359.436	1.016.312
Fernando Zafrares Puentes	Id.	TS2A011401679	Id.	Id.	633.148	359.436	1.052.576
Félix Ariza Cladera	Id.	TS2A011401679	Id.	Agente	566.316	348.316	914.432
Medallidense Díez López	Id.	TS2A011401679	Id.	Id.	538.852	348.316	879.368
Manuel Durán Gómez	Id.	TS2A011401679	Id.	Id.	639.844	348.316	987.368
Durquier Ferré Pla	Id.	TS2A011401679	Id.	Id.	621.812	348.316	969.528
José Joaquín Flores Ríos	Id.	TS2A011401679	Id.	Id.	666.916	348.316	915.432
Valentín E. Gallardo Boira	Id.	TS2A011401679	Id.	Id.	549.868	348.316	896.576
Promilio Hernández López	Id.	TS2A011401679	Id.	Id.	566.916	348.316	915.432
Nicanor Argel Jerez de la Frontera	Id.	TS2A011401679	Id.	Id.	548.884	348.316	897.400
Angel Llorente Sáez	Id.	TS2A011401679	Id.	Id.	549.884	348.316	897.400

NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE	Nº REGISTRO	SITUACION ADMINISTRATIVA	PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA, — NIVEL —	DISTRIBUCIONES		
					BASICAS	COMPLEMENTARIAS	TOTAL ANUAL
Merced Piñeda Pérez	E. Guardería	TS2A011401679	Activo	Agente	639.852	348.316	987.368
José Payne López	Id.	TS2A011401679	Id.	Id.	548.884	348.316	897.400
Modilito Rodríguez Martínez	Id.	TS2A011401679	Id.	Id.	566.916	348.316	915.432
Alfonso Ruiz Flores	Id.	TS2A011401679	Id.	Id.	539.852	348.316	879.368
José Ruiz Gómez Hernández	Id.	TS2A011401679	Id.	Id.	548.884	348.316	897.400
Magdalena Sánchez Gómez	Id.	TS2A011401679	Id.	Id.	621.812	348.316	969.528
Merced Gómez Santiago	E. Maestros	TS2A011401679	Id.	Id.	636.884	348.316	986.576
José Ferrer Madrid	E. Conductores	TS2A011401679	Id.	Id.	592.356	354.768	947.624
Gustavo Muñoz García	Id.	TS2A011401679	Id.	Id.	565.968	354.768	920.616
Luisa Gómez Gómez	E. Detergentes	TS2A011401679	Id.	Id.	461.748	256.632	712.380
José Amador Pequeño Villaseca	Id.	TS2A011401679	Id.	Id.	475.272	256.632	731.904
CUERPOS DE CONSEJERÍA DE AGUA Y ALUMINIO							
Refugio del Olmo	O.E. Ingenieros Montes	AO3401323	Activo	Jefe Provincial - 8	1.613.428	1.222.968	2.736.396
Antonio Ruiz González	Id.	AO3402728	Id.	Asist. Técnico - 8	1.558.522	821.604	2.380.126
Merced Intxaurrangua Óñate	Id.	AO3402920	Id.	Id.	1.468.224	848.176	2.317.398
Fernando Adón de la Peña	Id.	AO3402723	Id.	Id.	1.659.828	989.776	2.647.596
Promilio Rodríguez Hernández	Id.	AO3402814	Id.	Id.	1.469.724	826.194	2.294.428
Carlos Arias Sánchez	Id.	AO3402928	Id.	Id.	1.423.254	861.876	2.284.820
Roberto Alonso Martínez	O.E. Ing. Téc. Forestales	AO3403134	Id.	Jefe Regional - 10	1.342.484	819.744	2.162.228
Miguel Merquida Gil	Id.	AO3402729	Id.	Id.	1.266.328	619.744	1.886.072
Juan Luis Palencia Fernández	Id.	AO3403017	Id.	Id.	245.616	826.944	1.072.560
Waterino Cordero García	Id.	AO3402928	Id.	Id.	1.617.708	822.444	2.440.222
Pascualino Allautz Ferrer	Cuerpo Especial Guardería	AO3401507	Id.	Edificiospector - 8	747.270	702.764	1.450.034
Antonio Gómez Navalón	Id.	AO3402322	Id.	Jefe de Comercio - 8	693.108	378.444	1.071.552
Merced Llorca Alvear	Id.	AO3402216	Id.	Id.	711.200	332.304	1.044.504
Pascualino Martínez Bonach	Id.	AO3402177	Id.	Id.	747.270	374.044	1.121.314
Pascualino Piñeda García	Id.	AO3402273	Id.	Id.	693.108	305.684	1.049.772

NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE	Nº REGISTRO	ESTRATEGIA DE INVESTIGACIÓN	PUESTO DE TRABAJO DÍA = DESEMPEÑO = NIVEL =	RETRIBUCIÓN E.S.		
					BÁSICAS	COMPLEMENTARIAS	TOTAL ANUAL
Todero Rodrigo Amat	C.E. Secretaría	A05402204	Activo	Jefe de Comercio = 8	657.164	355.684	1.013.772
Tomás Viñes Herrero	Id.	A05402338	Id.	Id.	765.216	378.444	1.143.754
José M. Villarino Calvo	Id.	A05402369	Id.	Id.	725.246	378.444	1.102.698
Zaido Alfonso Morales	Id.	A05402374	Id.	Jefe de Zona = 8	657.164	376.632	1.033.736
Abdulaziz Andujar Martínez	Id.	A05402378	Id.	Id.	747.278	351.884	1.100.262
Eduardo Balbastre Martínez	Id.	A05402395	Id.	Id.	675.136	368.284	1.043.436
Elias Ernesto Gil Ladrón	Id.	A05402408	Id.	Id.	711.200	356.684	1.067.884
Antonio Ibañez Martínez	Id.	A05402409	Id.	Id.	729.246	368.284	1.098.530
Salvador Leguía Lozano	Id.	A05402409	Id.	Id.	729.246	356.684	1.085.888
François Llago Martínez	Id.	A05402410	Id.	Id.	711.200	353.684	1.064.204
José Martínez Torre	Id.	A05402429	Id.	Id.	747.172	356.684	1.103.882
Andrés Pombo Pastor	Id.	A05402429	Id.	Id.	693.128	369.284	1.063.372
Antonio Fernández Montero	Id.	A05402427	Id.	Id.	729.246	356.684	1.085.886
Enilio Balbastre Martínez	Id.	A05402422	Id.	Agente	657.164	368.284	1.021.388
Refael Bachister García	Id.	A05402438	Id.	Id.	729.246	353.684	1.082.230
Julián Zamora García	Id.	A05402473	Id.	Id.	729.246	368.284	1.099.430
Bernardino Fernández Serna	Id.	A05402399	Id.	Id.	666.916	368.284	935.198
Julián Salmerón Huerta	Id.	A05402434	Id.	Id.	765.316	353.684	1.119.314
Pedro Gutiérrez Martínez	Id.	A05402442	Id.	Id.	621.036	368.284	981.298
Florencio Hernández Gallardo	Id.	A05402451	Id.	Id.	693.168	367.684	1.060.852
Primitivo Esteban García	Id.	A05402471	Id.	Id.	675.136	367.684	1.042.820
Pedro Lasa Araya	Id.	A05402472	Id.	Id.	682.994	356.684	939.598
Juan Antonio Martínez Díaz	Id.	A05402438	Id.	Id.	711.200	368.284	1.071.484
José Martínez Ortiz	Id.	A05402570	Id.	Id.	657.194	368.284	1.025.488
Francisco Minguez Minguez	Id.	A05402570	Id.	Id.	657.194	369.284	1.027.388
Eloy Pardos García	Id.	A05402578	Id.	Id.	747.278	356.684	1.103.882
Miguel Pérez Jiménez	Id.	A05402534	Id.	Id.	602.994	348.684	951.698
Domingo Ríobrave Fernández	Id.	A05402623	Id.	Id.	682.994	368.284	1.051.288
					657.194	368.284	1.025.488

NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE	Nº REGISTRO	ESTRATEGIA DE INVESTIGACIÓN	PUESTO DE TRABAJO DÍA = DESEMPEÑO = NIVEL =	RETRIBUCIÓN E.S.		
					BÁSICAS	COMPLEMENTARIAS	TOTAL ANUAL
Felipe Romero Abellán	C.E. Supervisión	A05403307	Activo	Agente	548.884	348.684	897.568
Francisco Barrero Sánchez	Id.	A05403384	Id.	Id.	692.994	356.684	989.684
Jorge Pérez Estévez	Id.	A05403402	Id.	Id.	538.684	356.684	897.434
Manuel Felipe Martínez Martínez	Id.	A05403380	Id.	Id.	566.916	368.284	935.198
Valentino Valiente Martínez	Id.	A05402157	Id.	Id.	747.278	353.684	1.100.262
Francisco Arévalo Martín	Id.	A05403441	Id.	Id.	538.684	348.684	887.372
Vicente Escrivá Porcar	Id.	A05403388	Id.	Id.	538.684	348.684	887.372
Fernando Filorropet Gargallo	Id.	A05403388	Id.	Id.	538.684	353.684	892.368
Juan José Martínez Sánchez	Id.	A05402021	Id.	Id.	536.684	348.684	885.368
Fernando Pérez Segura	Id.	A05402028	Id.	Id.	536.684	348.684	885.368
Priscilla Rubio Utría	Id.	A05403394	Id.	Id.	538.684	356.684	897.434
Adolfo García Chacón	Id.	A05403378	Id.	Id.	538.684	348.684	887.434
Pedro Roaillí Begón	Id.	A05403788	Id.	Id.	515.508	248.684	764.812
Antonio Belmonte Moreno	Id.	A05403784	Id.	Id.	515.508	356.684	872.112
Juan Antonio Martínez Domínguez	Id.	A05403838	Id.	Id.	515.508	348.684	864.812
José M. Friedman Hervás	E. Auxiliar a investigador	A14ABD	Activo		615.508	348.684	964.812
					657.772	239.676	899.448

8.2. PUESTOS DE TRABAJO VACANTES QUE SE TRASPASAN.

Localidad y servicio	Puesto de trabajo	Duración o Escala	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
			Básicas	Complementarias	
Alicante	1. Agente - 6 1. Agente - 6 1 Jefe de Zona - 7 1 Ing. Téc. Forestal	Guardia Guardia F.E. Id. Dir. Tec. F. del Estado	515.506 515.506 — 515.506	248.506 248.506 359.320 373.284	864.012 864.012 864.012 1.185.120
Castellón	5 Jefes de Zona - 7 2 Jefe de Zona - 7 2 Agente - 6	Guardia Guardia F.E. Guardia Guardia F.E.	— 515.506 515.506	382.200 359.436 348.504	382.200 874.944 864.012
Valencia	1. Administrativos - 8 12 Agentes - 6 1 Jefe de Comarca - 8 4 Jefes de Zona - 7 1 Jefe de Comarca - 8 3 Jefes de Comarca - 8 3 Agentes - 6	Administrativos Guardias Guardias F.E. Guardias F.E. Guardias F.E. Guardias F.E. Id.	643.692 5.670.583 — 515.506 1.031.016	242.308 833.544 87.160 205.760 740.712 692.008	885.000 9.504.122 87.160 305.760 1.771.728 1.738.024

Resumen Total de puestos de trabajo vacantes por niveles: ... 1 de Nivel 9; 5 de Nivel 8, 13 de Nivel 7 y 16 de Nivel 6.

Total de vacantes por Cuerpos: ... 1 Ing. Téc. F. del Estado; 1 Administrativos; 14 Guardias del ECONA y 6 Guard. Forest. del Estado;

9.2. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORALLOCALIDAD: ALICANTE

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
		BASICAS	COMPLEMENTARIAS	
MAS PIMENTA FRANCISCO	OFICIAL 1º CONDUCTOR	520.476	419.082	939.558
GALLEGO ROMERO MANUEL	PEON	452.136	268.748	720.884
RODRIGUEZ GARCIA ANTONIO	PEON	452.136	212.978	665.108
CARROTA RIOS JOSERA	PEON	452.136	185.084	637.220
GONZALEZ ALMUDER DOLORES	PEON	452.136	165.172	615.308
PICAZO MARTINEZ DOLORES	TELEFONISTA	517.068	255.150	772.218
SANCHEZ MELIEN ADORACION	LIMPIADORA	226.068	64.654	290.722

LOCALIDAD: CASTELLON

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
		BASICAS	COMPLEMENTARIAS	
ZUMERA DEL ANGEL ANTONIO	CAPATAZ DE OBRA	526.296	390.644	916.940
CABEZAS LOPEZ FRANCISCO	OFICIAL 1º CONDUCTOR	520.476	418.546	939.022
SANCHEZ ALMUDENA ANTONIO	OFICIAL 1º CONDUCTOR	520.476	353.726	874.202
ZUMERA RODRIGO MS DEL CARME	OPERADOR ORDENADORES	578.660	176.576	755.216
GUERRERO RODRIGO JOSEFINA	TELEFONISTA	517.068	245.950	763.018

LOCALIDAD: VALENCIA

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
		BASICAS	COMPLEMENTARIAS	
CABEZAS CARRANCO PEREGRIN	OFICIAL 1º CONDUCTOR	520.476	548.728	1.069.196
LÓPEZ LLORCA PEDRO	OFICIAL 1º CONDUCTOR	520.476	337.147	1.057.623
MEDINA MORENO PABLO	OFICIAL 1º CONDUCTOR	520.476	337.521	857.997
NEGLIAS MARIA PEREZ	PEON ESPECIALIZADO	491.860	207.394	699.714
SERRATO PALOMA FRANCISCO	CEJADOR 2º RESERVA	517.068	185.398	702.466
MARTIN SOLER BARTOLOME	AUXILIAR DE LABORATORIO	517.068	155.150	772.218
HERNANDEZ LIMA LIMA	PEON ESPECIALIZADO	491.860	215.364	707.244
RODRIGUEZ QUILIBA RAMON	PEON ESPECIALIZADO	491.860	200.112	691.992
VILLANUEVA BONI DIEGO	PEON ESPECIALIZADO	491.860	134.398	626.258
MARTINEZ GARCIA JOSÉ	CEJADOR 1º	520.476	361.926	882.402
DELAZOZO DURAN MIGUEL	CEJADOR 2º	517.068	255.996	712.766
HERNANDEZ HERRERO FERNANDO	CEJADOR 2º	517.068	255.998	712.766
HERNANDEZ TECIA JULIA R.	CEJADOR 2º	517.068	255.998	712.766
MALDONADO PAREL ANGELA DEL MAR	EXTINTORA DE INCENDIOS	517.068	303.450	820.518
PANCO DEVEZ VICENTE	EXTINTORA DE INCENDIOS	517.068	190.150	707.218
GARCIA CHIRIBEL MARIA DEL CARME	TELÉFONISTA	517.068	190.150	707.218
MARTINEZ MARTINEZ VICENTE	ORDENADOR MATUR. E.	526.296	396.930	923.226
NAZ LEMUS FRANCISCO	CEJADOR 1º E.	520.476	426.146	947.222
FERRER PIERRA JOSE ANTONIO	CEJADOR 2º E.	517.068	352.358	869.366
NAVARRO GONZALO JOSÉ	CEJADOR 2º E.	517.068	394.398	911.466

EXPLANACION N.º 3

3.1.- VALORACION DEFINITIVA DEL COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS DE CONSERVACION DE LA NATURALEZA QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD VALENCIANA CALCULADA CON LOS DATOS FINALES DEL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTONOMICO IICONA DE 1.984.

(Miles de pesetas)

CREDITO PRESUPUESTARIO	SERVICIOS CENTRALES		SERVICIOS PERIFERICOS		GASTOS DE INVERSION	TOTAL
	Coste Directo	Coste Indirecto	Coste Directo	Coste Indirecto		
SECCION 21 SERVICIO 73						
CAPITULO I	15.188		347.663			362.851
CAPITULO II	8.700		30.964			34.764
CAPITULO IV			343			343
CAPITULO VI					344.814	344.814
CAPITULO VII					8.047	8.047
TOTAL COSTE	15.888		377.973		352.862	764.821
TOTAL RECURSOS						62.094
CARGA ASUMIDA META						734.915

3.2.- DOTACIONES Y RECURSOS PARA FINANCIAR EL COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS DE CONSERVACION DE LA NATURALEZA QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD VALENCIANA CALCULADOS EN FUNCION DE LOS DATOS DEL ORGANISMO AUTONOMICO IICONA DEL AÑO 1.984 (ii).

(Miles de pesetas)

CREDITO PRESUPUESTARIO	SERVICIOS CENTRALES		SERVICIOS PERIFERICOS		GASTOS DE INVERSION	TOTAL
	Coste Directo	Coste Indirecto	Coste Directo	Coste Indirecto		
SECCION 21 SERVICIO 73						
CAPITULO I	24.212		655.436			680.648
CAPITULO II	8.692		30.967			34.669
CAPITULO IV			343			343
CAPITULO VI					434.574	434.574
CAPITULO VII					8.000	8.000
TOTAL COSTE	32.903		686.700		439.599	820.000
TOTAL RECURSOS						20.704
CARGA ASUMIDA META						794.915

(ii) La baja efectiva será la diferencia entre la cantidad recibida y los créditos comprometidos en la fecha de la publicación en el BOE del presente Acuerdo mediante Real-Decreto corregida, en su caso, en las cantidades que podiera abonar al IICONA posteriormente por cuenta de la Comunidad Autónoma de conformidad con ésta.

3.3.- CREDITOS QUE SE TRANSFEREN A LA COMUNIDAD VALENCIANA EN EL COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS (iii)

VALENCIANA NO INCLUIDOS

Credito Presupuestario	Miles de Pesetas 1.984
21.73.865	25.300
21.73.867	-
21.73.869	8.104
T.O.T.A.L	32.404

(iii) No consolidable y transferible por una sola vez. La cantidad a transferir será la diferencia entre la recibida y los créditos comprometidos en la fecha de publicación en el BOE del presente Acuerdo mediante Real-Decreto